



# ADMINISTRACIÓN LOCAL

## DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

### SECRETARÍA GENERAL

4120

#### ANUNCIO

**Adoptadas por la Presidencia de esta Diputación, durante los días del 1 al 31 de julio de 2022, diversas resoluciones, se publican extractadamente a continuación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre.**

**1997.** Aprobar, con carácter definitivo, el proyecto: "Restauración firme acceso desde la HU-V-3243 a Santa Eulalia de la Peña" (T.M. Nueno), con un presupuesto base de licitación de 356.565,55 euros, IVA incluido; adjudicar la obra a la empresa Hormigones Grañén, S.L., por un importe de 355.679,50 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 4 meses; nombrar a las personas que ejercerán las funciones de Director técnico de la obra, de Adjunto a la Dirección de obra y de Coordinación de seguridad y salud en fase de ejecución; conceder al adjudicatario un plazo máximo de 10 días hábiles para que presente determinada documentación; advertirle de concretos trámites y plazos del procedimiento y comunicar a los licitadores las características determinantes de la elección de la oferta presentada por el adjudicatario.

**1998.** Nombrar a 4 funcionarias interinas en prácticas en la categoría de Administrativo, Grupo C, Subgrupo C1, Nivel CD 20, CE anual 7.874,99 euros, adscritas y con la fecha de efectos que corresponde en cada caso, por un plazo de 20 días hábiles y renovar automáticamente el nombramiento como funcionaria interina de cada una de ellas, salvo informe del Servicio con calificación de no apto, hasta la reincorporación del titular de la plaza para las que se les nombra o hasta que la Corporación considere que ya no existen las razones de urgencia que motivan la cobertura interina.

**1999.** Reconocer a varios funcionarios de la Diputación Provincial de Huesca el cumplimiento de trienios y proceder a su abono en la nómina del mes de julio de 2022.

**2000.** Desestimar el recurso de reposición interpuesto frente al Decreto 1596, de 3 de junio de 2022, por el que se designó a una funcionaria para el desempeño, por promoción interna temporal, del puesto de Técnico de Gestión con RPT 334, solicitando la nulidad del procedimiento de provisión por considerar que el puesto se ha adjudicado cumpliendo con las exigencias legales, con motivación suficiente y objetiva, y a una funcionaria de carrera que reúne todos los requisitos.

**2001.** Conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de Torla para: "Acondicionamiento de la pista forestal del Valle de Bujaruelo" (T.M. Torla), por un importe de 63.967,78 euros y aprobar el gasto.

**2002.** Finalizar, con efectos del 1 de julio de 2022, la comisión de servicios temporal de una funcionaria en el puesto de Jefe de Negociado de Desarrollo por la reincorporación de su titular y proceder a su reingreso, con efectos de 2 de julio de 2022, a su puesto de trabajo de Jefa de Negociado de Ingresos y Control de Planes Provinciales.

**2003.** Finalizar, con efectos del 1 de julio de 2022, la comisión de servicios temporal de una funcionaria en el puesto de Jefe de Negociado de Ingresos y Control de Planes Provinciales por la reincorporación de su titular y proceder a su reingreso, con efectos de 2 de julio de 2022, a su puesto de trabajo de Jefa de Negociado del Instituto de Estudios Altoaragoneses.

**2004.** Ordenar los pagos, fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en la relación contable 2022.2.0000382R, cuyo importe asciende a 250.000 euros.

**2005.** Autorizar a una funcionaria la asistencia al curso: "*Leer en la sociedad digital. Libros infantiles y juveniles para formar lectores críticos*", organizado por la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, que se impartirá en Huesca los días 4 y 5 de julio de 2022.

**2006.** Aprobar el gasto relativo a la difusión de campañas de publicidad de actividades y



servicios que presta la Diputación Provincial de Huesca en *Aragón Radio* y adjudicar el contrato menor de servicios a la empresa Radio Autonómica de Aragón, S.A.U., por un importe de 5.000 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución hasta el 30 de noviembre de 2022, siendo responsable del contrato una Administrativo del Área de Presidencia.

**2007.** Aprobar el expediente de contratación de la obra: "Reconstrucción del firme en el acceso a Rasal y Bentué de Rasal" (TT.MM. Arguis y Las Peñas de Riglos); iniciar la apertura del procedimiento de adjudicación; aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la contratación mediante procedimiento negociado sin publicidad, con varios criterios de adjudicación y tramitación ordinaria, con un presupuesto base de licitación de 518.573,41 euros, IVA incluido, con un valor estimado de contrato, incluidas las modificaciones previstas, de 478.573,07 euros y autorizar el gasto resultante.

**2008.** Aprobar el expediente de contratación de la obra: "Mejora de la intersección de la HU-V-3242 con la antigua N-330 en Yéqueda" (T.M. Igríes); iniciar la apertura del procedimiento de adjudicación; aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la contratación mediante procedimiento abierto, con varios criterios de adjudicación y tramitación ordinaria, con un presupuesto base de licitación de 172.123,72 euros, IVA incluido, con un valor estimado de contrato, incluidas las modificaciones previstas, de 162.251,01 euros; autorizar el gasto resultante y publicar la licitación en el Perfil de contratante.

**2009.** Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, y/o al cumplimiento de los requisitos establecidos para el libramiento de las subvenciones como, en su caso, a gastos financieros y de amortización de préstamos concertados por la misma, que ascienden a un importe total de 467.589,32 euros.

**2010.** Liquidar la subvención de ayuda a la investigación concedida mediante el Decreto 3538, de 3 de diciembre de 2021, para: "*Gestión y ediciones de Crónica del Alba de Ramón José Sender hasta su primera publicación*", por un importe de 3.500 euros y proceder al pago de la cuantía de 1.750 euros correspondiente al importe de la subvención pendiente de abono.

**2011.** Nombrar al Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio de la Diputación Provincial de Huesca como Director técnico de la obra: "Modificado n.º 1 del proyecto de obras de abastecimiento de agua potable a Montañana y adecuación del sistema de almacenamiento de agua a Puente de Montañana 2017" (T.M. Puente de Montañana).

**2012.** Prorrogar el contrato, de fecha 30 de julio de 2019, formalizado con la empresa Embou Nuevas Tecnologías, S.L.U., relativo al servicio de conectividad a *internet* de la red de telecentros de la Diputación Provincial de Huesca, por un importe de 109.422,72 euros, IVA incluido, por el periodo comprendido entre el 5 de agosto de 2022 y el 4 de agosto de 2023.

**2013.** Aprobar el gasto relativo al montaje del umbráculo del Vivero provincial y adjudicar el contrato menor de servicios por un importe de 5.445 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 30 días.

**2014.** Conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de Esplús para: "*Campeonato de España y Aragón de autocross de Esplús*", por un importe de 25.000 euros; autorizar y disponer el gasto y comunicar su concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

**2015.** Conceder una subvención nominativa al Centro de Estudios de Somontano de Barbastro para: "Desarrollo de su actividad y programación cultural durante el ejercicio 2022", por un importe de 10.840,90 euros; aprobar el gasto y comunicar su concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

**2016.** Aprobar, con carácter inicial, el proyecto técnico: "Proyecto de derribo de garajes, eliminación de barreras arquitectónicas y reparación de humedades en el edificio sede del Instituto de Estudios Altoaragoneses" por un importe de 300.000,02 euros, IVA incluido; someterlo a un periodo de exposición pública de 15 días hábiles, transcurrido el cual sin que se hayan presentado reclamaciones, se entenderá aprobado definitivamente; publicarlo en



el Portal de transparencia; aprobar el gasto resultante e iniciar la tramitación del expediente de contratación, condicionado a la aprobación definitiva del proyecto, y supeditado a la concesión de licencia de obras por el Ayuntamiento de Huesca.

**2017.** Nombrar a un funcionario interino en prácticas en la categoría de Administrativo, Grupo C, Subgrupo C1, Nivel CD 20, CE anual 7.874,99 euros, adscrito a la Oficina de Sariñena, con efectos desde el día 6 de julio de 2022, por un plazo de 20 días hábiles y renovar automáticamente el nombramiento como funcionario interino, salvo informe del Servicio con calificación de no apto, por un plazo máximo de 3 años, incluido el periodo del nombramiento en prácticas, o hasta la cobertura reglamentaria del puesto, o hasta que la Corporación considere que ya no existen las razones de urgencia que motivan la cobertura interina.

**2018.** Nombrar a una funcionaria interina en prácticas en la categoría de Auxiliar Administrativo, Grupo C, Subgrupo C2, Nivel CD 17, CE anual 6.435,28 euros, adscrita a la Oficina de Recaudación de Binéfar, con efectos desde el día 6 de julio de 2022, por un plazo de 20 días hábiles y renovar automáticamente el nombramiento como funcionaria interina, salvo informe del Servicio con calificación de no apto, por un plazo máximo de 3 años, incluido el periodo del nombramiento en prácticas, o hasta la cobertura reglamentaria del puesto, o hasta que la Corporación considere que ya no existen las razones de urgencia que motivan la cobertura interina.

**2019.** Aprobar el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo presentado por la empresa Vidal Obras y Servicios, S.A., contratista de la obra: "Acceso a Riguala de Serraduy y La Vileta de Serraduy" (T.M. Isábena).

**2020.** Aprobar el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo presentado por la empresa Vidal Obras y Servicios, S.A., contratista de la obra: "Reconstrucción firme y sistema de drenaje acceso a Liri y Arasán" (TT.MM. Castejón de Sos y Bisaurri).

**2021.** Convocar sesión ordinaria a celebrar por el Pleno de la Corporación el día 7 de julio de 2022 a las 12:00 horas, en primera convocatoria, o el día 11 de julio de 2022, en segunda convocatoria, a la misma hora, en el salón de sesiones de la Diputación Provincial de Huesca y fijar su Orden del Día.

**2022.** Aprobar el anticipo n.º 2 a los ayuntamientos a cuenta de la recaudación voluntaria por recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza urbana, de características especiales y rústica del ejercicio 2022, por un importe total de 29.471.620,50 euros y trasladar a los ayuntamientos beneficiarios la liquidación individual resultante.

**2023.** Aprobar el anticipo a los ayuntamientos a cuenta de la recaudación voluntaria por recibo de tasas y precios públicos del segundo periodo de recaudación del ejercicio 2022, por un importe total de 2.287.950 euros y trasladar a los ayuntamientos beneficiarios la liquidación individual resultante.

**2024.** Nombrar a una funcionaria interina en prácticas en la categoría de Auxiliar Administrativo, Grupo C, Subgrupo C2, Nivel CD 17, CE anual 6.435,28 euros, adscrita a la Unidad de Gestión Tributaria, con efectos desde el día 6 de julio de 2022, por un plazo de 20 días hábiles y renovar automáticamente el nombramiento como funcionaria interina, salvo informe del Servicio con calificación de no apto, por un plazo máximo de 3 años, incluido el periodo del nombramiento en prácticas, o hasta la cobertura reglamentaria del puesto, o hasta que la Corporación considere que ya no existen las razones de urgencia que motivan la cobertura interina.

**2025.** Nombrar a una funcionaria interina en prácticas en la categoría de Auxiliar Administrativo, Grupo C, Subgrupo C2, Nivel CD 17, CE anual 6.435,28 euros, adscrita a la Oficina de Jaca, con efectos desde el día 18 de julio de 2022, por un plazo de 20 días hábiles y renovar automáticamente el nombramiento como funcionaria interina, salvo informe del Servicio con calificación de no apto, por un plazo máximo de 3 años, incluido el periodo del nombramiento en prácticas, o hasta la cobertura reglamentaria del puesto, o hasta que la Corporación considere que ya no existen las razones de urgencia que motivan la cobertura interina.

**2026.** Constituir una lista de espera/bolsa de trabajo para la categoría profesional de Técnico de Desarrollo de Proyectos Urbanísticos y Operaciones Topográficas con el objeto de atender necesidades de personal de dicha categoría y establecer su periodo de vigencia hasta la resolución de un nuevo proceso selectivo para la misma categoría, con un máximo



de 2 años, finalizados los cuales se podrá prorrogar por un plazo no superior a 2 años o proceder a la convocatoria expresamente diseñada para la constitución de una nueva bolsa.

**2027.** Queda sin efecto.

**2028.** Adjudicar los lotes 1 y 8 del contrato de servicios: "Eliminación de vegetación y desbroce en carreteras de entidades locales de la provincia de Huesca. Anualidad 2022" a la empresa Silvicinca, S.C., por un importe, IVA incluido, de 16.844,89 euros y de 27.724,05 euros, respectivamente, con un plazo de ejecución de 2 meses; nombrar al responsable del contrato y a su asistente; recordar al adjudicatario las obligaciones inherentes a la celebración de subcontratos; advertirle que se procederá a la formalización del contrato no antes de 15 días hábiles y comunicar a los licitadores las características determinantes de la elección de la oferta presentada por el adjudicatario.

**2029.** Adjudicar los lotes 6 y 7 del contrato de servicios: "Eliminación de vegetación y desbroce en carreteras de entidades locales de la provincia de Huesca. Anualidad 2022" a la empresa Contratas Ancar, S.L., por un importe, IVA incluido, de 13.131,38 euros y de 27.037,98 euros, respectivamente, con un plazo de ejecución de 1 mes y 15 días; nombrar al responsable del contrato y a su asistente; recordar al adjudicatario las obligaciones inherentes a la celebración de subcontratos; advertirle que se procederá a la formalización del contrato no antes de 15 días hábiles y comunicar a los licitadores las características determinantes de la elección de la oferta presentada por el adjudicatario.

**2030.** Adjudicar el lote 5 del contrato de servicios: "Eliminación de vegetación y desbroce en carreteras de entidades locales de la provincia de Huesca. Anualidad 2022", por un importe de 35.419,19 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 1 mes y 20 días; nombrar al responsable del contrato y a su asistente; recordar al adjudicatario las obligaciones inherentes a la celebración de subcontratos; advertirle que se procederá a la formalización del contrato no antes de 15 días hábiles y comunicar a los licitadores las características determinantes de la elección de la oferta presentada por el adjudicatario.

**2031.** Aprobar el gasto relativo a la colocación de puertas y equipamiento de zona de cocina para el Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento en las instalaciones del CECOP y adjudicar el contrato menor de suministro a la empresa Carpintería Hermanos Llamas, S.L., por un importe de 5.965,30 euros, con un plazo de entrega de 13 semanas.

**2032.** Aprobar, con carácter definitivo, el reintegro de la subvención abonada al Ayuntamiento de Castigaleu, en el marco del *Programa de Cooperación Económica de Obras y Servicios de competencia municipal*, para: "Rehabilitación de vivienda municipal", por un importe de 8.000 euros; aprobar, con carácter definitivo, la pérdida del derecho al cobro de una cuantía de 2.000 euros de dicha subvención y requerir al citado ayuntamiento para que ingrese, en la forma y plazos que se le indican, la cantidad de 8.190,68 euros, correspondiente al reintegro aprobado más los intereses de demora.

**2033.** Aprobar la cuenta justificativa de anticipo de caja fija rendida por una habilitada, por un importe de 6.329,33 euros.

**2034.** Nombrar a una funcionaria interina en prácticas en la categoría de Administrativo, Grupo C, Subgrupo C1, Nivel CD 20, CE anual 7.874,99 euros, adscrita a la Unidad de Boletín Oficial de la Provincia, con efectos desde el día 6 de julio de 2022, por un plazo de 20 días hábiles y renovar automáticamente el nombramiento como funcionaria interina, salvo informe del Servicio con calificación de no apto, hasta la reincorporación del titular o hasta que la Corporación considere que ya no existen las razones de urgencia que motivan la cobertura interina.

**2035.** Nombrar a un funcionario interino en prácticas en la categoría de Administrativo, Grupo C, Subgrupo C1, Nivel CD 20, CE anual 7.874,99 euros, adscrito a la Unidad Territorial de Gestión Tributaria, Recaudación e Inspección de Fraga, con efectos desde el día 6 de julio de 2022, por un plazo de 20 días hábiles y renovar automáticamente el nombramiento como funcionario interino, salvo informe del Servicio con calificación de no apto, hasta la reincorporación del titular o hasta que la Corporación considere que ya no existen las razones de urgencia que motivan la cobertura interina.

**2036.** Nombrar a una funcionaria interina en prácticas en la categoría de Auxiliar Administrativo, Grupo C, Subgrupo C2, Nivel CD 17, CE anual 6.435,28 euros, adscrita a la Unidad Central de Gestión Tributaria, con efectos desde el día 6 de julio de 2022, por un plazo de 20 días hábiles y renovar automáticamente el nombramiento como funcionaria



interina, salvo informe del Servicio con calificación de no apto, hasta la reincorporación del titular o hasta que la Corporación considere que ya no existen las razones de urgencia que motivan la cobertura interina.

**2037.** Declarar a una funcionaria de carrera con la categoría profesional de Administrativo, Escala de Administración General, Subescala Administrativa, Grupo C, Subgrupo C1 en la situación de excedencia voluntaria por prestación de servicios en el sector público por pasar a prestar servicios en el puesto de Técnico de Gestión de Administración General, con efectos del 4 de julio de 2022, sin que se produzca reserva del puesto de trabajo.

**2038.** Iniciar el procedimiento de contratación plurianual de la obra: "Abastecimiento de agua potable desde el depósito de las Lomas de Cillas a los municipios de Alerre, Chimillas y Banastás" (TT.MM. Huesca, Alerre, Chimillas y Banastás), por procedimiento abierto, con varios criterios de adjudicación y tramitación ordinaria, con un presupuesto base de licitación de 533.130,38 euros, IVA incluido, con un valor estimado de contrato, incluidas las modificaciones previstas, de 523.603,62 euros y publicar esta resolución en el Perfil de contratante.

**2039.** Aceptar la renuncia del Ayuntamiento de Salas Bajas a la subvención que le fue concedida, en el marco del *Plan de Cooperación Económica de Obras y Servicios de competencia municipal del ejercicio 2021*, para: "Acondicionamiento primera planta edificio municipal *El Torno* para vivienda de nuevos pobladores", por un importe de 42.000 euros; instar al ayuntamiento beneficiario al reintegro de la cantidad de 34.255,89 euros correspondiente a la cuantía de la subvención ingresada más los intereses de demora; declarar la pérdida del derecho al cobro de 8.400 euros de dicha subvención; trasladar la aceptación de la renuncia al Servicio de Cooperación, Planes y Asistencia Técnica, a Intervención y al interesado, y notificar a éste último la forma y plazo en que deberá realizar el ingreso de la cantidad requerida.

**2040.** Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a al Tesorería de la Entidad, incluidos en la relación contable 2022.2.0000399R, cuyos importes bruto y líquido ascienden a 296.632,34 euros.

**2041.** Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en la relación contable: 2022.4.0000401R, cuyo importe asciende a 29.471.620,50 euros.

**2042.** Reconocer la obligación de la asignación económica para el tercer trimestre de 2022 para el Grupo Aragonés de la Diputación Provincial de Huesca, por un importe de 25.525 euros.

**2043.** Reconocer la obligación de la asignación económica para el tercer trimestre de 2022 para el Grupo Popular de la Diputación Provincial de Huesca, por un importe de 42.275 euros.

**2044.** Reconocer la obligación de la asignación económica para el tercer trimestre de 2022 para el Grupo Socialista de la Diputación Provincial de Huesca, por un importe de 54.275 euros.

**2045.** Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en la relación contable 2022.2.0000403R, cuyo importe bruto asciende a 205.987,42 euros y su importe líquido a 204.738,22 euros.

**2046.** Aprobar, con carácter inicial, el documento: "Revisión del proyecto constructivo para el acondicionamiento de la carretera HU-V-8111. Acceso a Piracés" y su adenda de actualización de precios de 2022; someterlos a un periodo de exposición pública de 15 días, transcurrido el cual sin que se hayan presentado reclamaciones, se aprobarán definitivamente; iniciar el procedimiento de contratación plurianual de la obra por procedimiento abierto, con varios criterios de adjudicación y tramitación ordinaria, con un presupuesto base de licitación de 1.062.336,52 euros, IVA incluido, con un valor estimado de contrato, incluidas las modificaciones previstas, de 977.964,07 euros y publicar esta resolución en el Perfil de contratante.

**2047.** Aprobar el gasto relativo a la asistencia técnica y alquiler del sonido e iluminación de los conciertos incluidos en la programación de la *III Edición del Festival Sonidos en la Naturaleza* a celebrar los días 16 y 22 de julio, 6, 21, 26, 27 y 28 de agosto de 2022 y adjudicar el contrato menor de servicios a la empresa Edelweiss Sonido e Iluminación, S.L., por un importe de 5.293,75 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución hasta el 28 de



agosto de 2022.

**2048.** Aprobar el gasto relativo a la asistencia técnica y alquiler del sonido e iluminación de los conciertos incluidos en la programación de la *III Edición del Festival Sonidos en la Naturaleza* a celebrar los días 9 de julio, 7 de agosto y 3 de septiembre de 2022 y adjudicar el contrato menor de servicios a la empresa Paster y Martín Sound, S.L., por un importe de 4.114 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución hasta el 20 de agosto de 2022.

**2049.** Aprobar el gasto relativo a la asistencia técnica y alquiler del sonido e iluminación de los conciertos incluidos en la programación de la *III Edición del Festival Sonidos en la Naturaleza* a celebrar los días 10, 24, 29 y 30 de julio, 19 y 20 de agosto de 2022 y adjudicar el contrato menor de servicios a la empresa Consultoría DYC, S.L., por un importe de 3.049,20 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución hasta el 3 de septiembre de 2022.

**2050.** Conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de Castejón de Sos para: "Gastos corrientes derivados del *XIX Encuentro de Periodismo de Altura*", por un importe de 4.000 euros: aprobar el gasto y comunicar su concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

**2051.** Autorizar a una funcionaria para disfrutar de un permiso sin sueldo desde el 19 de julio al 18 de noviembre de 2022, quedando reducidos proporcionalmente los días de vacaciones y asuntos propios que corresponden a la interesada.

**2052.** Autorizar a la Asesora de Dinamización Digital para viajar a Madrid, en comisión de servicios (desplazamiento por razón de trabajo), para el desempeño de sus funciones junto con la Vicepresidenta y una diputada provincial con quienes asistirá a la inauguración de Ramón J. Sender en el Instituto Cervantes los días 10 y 11 de julio de 2022.

**2053.** Autorizar a una funcionaria que presta servicios como Administrativa adscrita al Área de Intervención para solicitar, en el ejercicio de sus funciones, certificados a la Seguridad Social y a la Agencia Tributaria relativos al cumplimiento de las obligaciones frente a dichas entidades de personas físicas y jurídicas solicitantes de subvenciones a la Diputación Provincial de Huesca durante la tramitación de los expedientes de concesión; dotarle del Certificado Electrónico de empleada pública de la Corporación; dejar sin efecto la autorización realizada a favor de una funcionaria mediante el Decreto 2595, de 16 de septiembre de 2021, al haber cesado; formalizar los trámites necesarios ante la Agencia Tributaria y la Seguridad Social para hacer efectivo lo acordado y trasladar esta resolución a la funcionaria autorizada, al Interventor y al Jefe de la Sección de Hacienda y Presupuestos.

**2054.** Autorizar a una funcionaria que presta servicios como Administrativa adscrita al Servicio de Obras Públicas y Patrimonio para solicitar, en el ejercicio de sus funciones, certificados a la Seguridad Social y a la Agencia Tributaria relativos al cumplimiento de las obligaciones frente a dichas entidades de los interesados en expedientes de contratación tramitados por el servicio indicado; dotarle del Certificado Electrónico de empleada pública de la Corporación; formalizar los trámites necesarios ante la Agencia Tributaria y la Seguridad Social para hacer efectivo lo acordado y trasladar esta resolución a la funcionaria autorizada, al Jefe de Servicio de Obras Públicas y Patrimonio, al Jefe de la Sección de Contratación del indicado servicio y a los Servicios Informáticos al objeto de darle de alta como usuaria de la Plataforma de Intermediación de Datos.

**2055.** Adjudicar el contrato menor de asistencia técnica a la Dirección y Coordinación de seguridad y salud en fase de ejecución de la obra contenida en la separata n.º 1 del proyecto: "Ensanche y mejora desde la carretera A-138 hasta la A-2205 en el tramo comprendido desde Javierre de Olsón a Olsón (T.M. Aínsa-Sobrarbe). Tramo 1: Javierre de Olsón hasta PK 4+140" a la empresa Altoaragonesa de Ingeniería Civil, S.L.P., por un importe de 16.456 euros, IVA incluido, siendo el plazo de ejecución el de la obra siempre que el plazo final de ejecución del contrato no supere el año; aprobar el gasto resultante, quedando condicionado el que se imputa al ejercicio 2023 a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el correspondiente presupuesto; nombrar responsable del contrato al Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio de la Diputación Provincial de Huesca y nombrar a la persona al servicio del adjudicatario que ejercerá las funciones de Coordinador de seguridad y salud en fase de ejecución.

**2056.** Aceptar la renuncia presentada por el Ayuntamiento de Tella-Sin a las subvenciones que le fueron concedidas, en el marco del *Plan Provincial de Concertación para Inversiones*



en Cooperación Municipal de 2021, para: “Compra de terreno para aparcamiento del Albergue” y para: “Mejoras en el Albergue de Sin”, por un importe de 10.000 euros y de 20.920,45 euros, respectivamente; acordar el reintegro de las cantidades de 7.500 euros y de 15.690,34 euros correspondientes a la parte adelantada de cada una de las subvenciones indicadas, más los intereses de demora; declarar la pérdida del derecho al cobro de la cantidad pendiente de ingreso de cada una de ellas y requerir al ayuntamiento beneficiario para que abone, en la forma y plazos que se le indican, la cantidad total de 23.507,22 euros.

**2057.** Aprobar la cuenta justificativa de anticipo de caja fija rendida por una habilitada, por un importe de 12.070,75 euros.

**2058.** Conceder una subvención nominativa a la Asociación Española de Soldados Veteranos de Montaña para: “Gastos corrientes de la celebración del 36.º Congreso de la Federación Internacional de Soldados de Montaña”, por un importe de 3.500 euros; aprobar el gasto y comunicar su concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

**2059.** Desestimar la solicitud de acceso al expediente relativo al otorgamiento de una subvención para gastos derivados del fomento del cultivo de la trufa negra para el año 2022 en los polígonos 23 y 24 de Suelves, de fecha 9 de junio de 2022, al no tener la solicitante carácter de interesada; desestimar el recurso de reposición interpuesto por la solicitante frente al Decreto 1454, de 24 de mayo de 2022, por el que se concedió, entre otras, la subvención citada por falta de legitimación de la recurrente y remitirle, junto a esta resolución, el informe jurídico que sirve de motivación.

**2060.** Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en la relación contable 2022.2.0000404R, cuyo importe asciende a 88.145,69 euros.

**2061.** Determinar la realización de la acción formativa: “Introducción a la herramienta de administración electrónica/sistema informático de gestión integral tributaria eStima de la Diputación Provincial de Huesca” el 13 de julio de 2022, de 9 a 14 horas, en el Archivo provincial, siendo 10 el número máximo de participantes admisible; designar al formador; concretar el abono de 72 euros/hora al mismo, lo que implica un coste total de 360 euros y dar publicidad de este curso en el Portal del empleado, quedando abierto el plazo de presentación de instancias para participar hasta el 11 de julio de 2022.

**2062.** Aprobar la cuenta justificativa de anticipo de caja fija rendida por un habilitado, por un importe de 4.211,59 euros.

**2063.** Conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de Broto para: “Acondicionamiento y mejora de la pista forestal *La Caña*”, por un importe de 230.627,72 euros y aprobar el gasto.

**2064.** Nombrar a un funcionario interino en prácticas en la categoría de Auxiliar Administrativo, Grupo C, Subgrupo C2, Nivel CD 17, CE anual 6.435,28 euros, adscrito a la Unidad Territorial de Gestión Tributaria, Recaudación e Inspección de Fraga, con efectos desde el día 8 de julio de 2022, por un plazo de 20 días hábiles y renovar automáticamente el nombramiento como funcionario interino, salvo informe del Servicio con calificación de no apto, hasta la reincorporación del titular o hasta que la Corporación considere que ya no existen las razones de urgencia que motivan la cobertura interina.

**2065.** Liquidar la subvención concedida al Club Petanca Alegría Laurentina mediante el Decreto 1693, de 9 de junio de 2022, para: “XVI Campeonato Internacional de Petanca Ciudad de Huesca”, por un importe de 5.000 euros.

**2066.** Conceder una subvención nominativa al Centro de Estudios de Sobrarbe para: “Desarrollo de su actividad y programación cultural durante el ejercicio 2022”, por un importe de 10.840,90 euros; aprobar el gasto y comunicar su concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

**2067.** Conceder una subvención nominativa al Centro de Estudios de Monzón y Cinca Medio para: “Desarrollo de su actividad y programación cultural durante el ejercicio 2022”, por un importe de 21.681,88 euros; aprobar el gasto y comunicar su concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

**2068.** Retirar el ingreso, por una cuantía de 71,82 euros, realizado por la Diputación Provincial de Huesca en la Caja General de Depósitos en concepto de depósito previo a la ocupación de la finca con número 10 de la lista de bienes y derechos que es necesario



adquirir para la ejecución de la obra: "Ensanche y mejora en el acceso Castanesa-Fonchanina" y proceder al reintegro de dicha cantidad en la correspondiente aplicación del presupuesto de ingresos.

**2069.** Considerar el 2 de noviembre de 2022 como plazo máximo para el pago efectivo y la presentación del justificante de la transferencia bancaria de las actuaciones que conforman el *Plan Provincial de Cooperación Económica de Obras y Servicios de Competencia Municipal de 2021* y publicar, para general conocimiento, esta resolución en el *Boletín Oficial de la Provincia de Huesca* y en la Sede electrónica.

**2070.** Modificar el apartado primero de la parte resolutive del Decreto 0500, de 24 de febrero de 2022, por el que se acordó prorrogar por un año los contratos formalizados para la suscripción de diferentes pólizas de seguros, al objeto de subsanar el error padecido en la transcripción del importe de la prima total anual de renovación, impuestos incluidos, del lote V, siendo el correcto de 38.097,57 euros.

**2071.** Aprobar el gasto relativo a la adquisición de diferentes tableros espinales curvos y sus complementos para el Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento y adjudicar el contrato menor de suministro a la empresa Recate Jota, S.L., por un importe de 7.114,80 euros, IVA incluido, con un plazo de entrega de 30 días.

**2072.** Conceder una ayuda en especie de carácter nominativo al Ayuntamiento de Arguis consistente en la realización de la obra: "Acondicionamiento y revestimiento del acceso a Arguis" (T.M. Arguis), por un importe estimado máximo de 48.279 euros, que se ajustará con el coste definitivo de su ejecución y aprobar el gasto.

**2073.** Aprobar la cuenta justificativa de anticipo de caja fija rendida por un habilitado, por un importe de 6.662,84 euros.

**2074.** Adjudicar el contrato menor de servicios relativo a la impresión y encuadernación de 400 ejemplares de la publicación "*Panticosa, el elogio del agua*" a la empresa Gráficas Alós, S.A., por un importe de 12.830,81 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución hasta cada una de las fechas indicadas para cada uno de los procesos especificados en la memoria del contrato; autorizar y disponer el gasto.

**2075.** Prorrogar el nombramiento, para la ejecución de un programa de carácter temporal, de un funcionario interino que presta servicios en la categoría de Ordenanza, Grupo Agr. Pr., Nivel CD 14, CE anual 6.761,72 euros, adscrito al Centro de Archivo Documental y de la Imagen, al seguir existiendo las razones por las que se le nombró mediante el Decreto 1923, de 7 de julio de 2021, hasta el 11 de julio de 2024 o hasta que la Corporación considere que ya no existen las razones de urgencia que motivan la cobertura interina.

**2076.** Nombrar a una funcionaria interina en prácticas, por acumulación de tareas, en la categoría de Auxiliar Administrativo, Grupo C, Subgrupo C2, Nivel CD 17, CE anual 6.435,28 euros, adscrita a la Unidad Territorial de Gestión Tributaria, Recaudación e Inspección de Boltaña, con efectos desde el día 25 de julio de 2022, por un plazo de 20 días hábiles y renovar automáticamente el nombramiento como funcionaria interina, salvo informe del Servicio con calificación de no apto, hasta el 24 de octubre de 2022, o hasta que la Corporación considere que ya no existen las razones de urgencia que motivan la cobertura interina.

**2077.** Autorizar la renuncia voluntaria de un funcionario que presta servicios en la categoría de Administrativo adscrito a la Oficina de Recaudación de Fraga, con efectos de 7 de julio de 2022.

**2078.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Lascuarre mediante el Decreto 1162, de 4 de mayo de 2022, para: "*Feria de San Martín 2021*", por un importe de 1.640,65 euros.

**2079.** Aprobar el gasto relativo a la formación especializada en territorio rural inteligente y adjudicar el contrato menor de servicios a la empresa Next Education, S.L., por un importe de 6.050 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución hasta el 30 de diciembre de 2022, siendo responsable del contrato una Administrativa del Área de Presidencia.

**2080.** Aprobar el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo presentado por la empresa Viales Constructora Aragonesa, S.L., contratista de la obra: "Acondicionamiento del acceso a Nocito por el puerto de la Manzanera" (T.M. Nueno).

**2081.** Aprobar el expediente de contratación de la obra: "Separata n.º 1 del proyecto constructivo ensanche y mejora desde la carretera A-138 hasta la A-2205 en el tramo



comprendido desde Javierre de Olsón a Olsón” (T.M. Aínsa-Sobrarbe); iniciar la apertura del procedimiento de adjudicación; aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la contratación plurianual, por procedimiento abierto, con varios criterios de adjudicación y tramitación ordinaria, con un presupuesto base de licitación de 1.408.563,66 euros, IVA incluido, con un valor estimado de contrato, incluidas las modificaciones previstas, de 1.264.102,20 euros; autorizar el gasto resultante, quedando condicionado el que se imputa al ejercicio 2023 a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el correspondiente presupuesto y publicar la licitación en el Perfil de contratante.

**2082.** Modificar el apartado tercero de la parte resolutive del Decreto 2013, de 4 de julio de 2022, por el que se adjudica un contrato menor de servicios para el montaje del umbráculo en el Vivero provincial, al objeto de subsanar el error de transcripción padecido en la aplicación presupuestaria.

**2083.** Cancelar la garantía definitiva constituida por la empresa Mascún Obra Civil, S.L. en garantía de ejecución de la obra: Acondicionamiento del camino vecinal Albero Bajo-Sangarrén” (TT.MM. Albero Bajo y Sangarrén), por un importe de 9.778,50 euros, para su devolución al titular.

**2084.** Adjudicar el contrato menor de suministro relativo a la sustitución del sistema de detección y alarma contra incendios de la sede de la Diputación Provincial de Huesca a la empresa Joaquín Noguerras e Hijos, S.L., por un importe de 7.142,63 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 2 meses; aprobar el gasto resultante y nombrar responsable del contrato al Jefe de la Sección de Mantenimiento y Patrimonio.

**2085.** Conceder una ayuda en especie directa, por razones de interés público, al Ayuntamiento de La Fueva, consistente en la realización de la obra: “2.ª fase acondicionamiento a núcleos de La Fueva y Muro de Roda”, por un importe máximo estimado de 689.023 euros que se ajustará con el coste definitivo de su ejecución; aprobar el gasto, quedando condicionado el que se imputa al ejercicio 2023 a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el correspondiente presupuesto.

**2086.** Conceder una ayuda en especie directa, por razones de interés público, al Ayuntamiento de Peralta de Alcofea, consistente en la realización de la obra: “Refuerzo del firme de acceso a Lagunarrota desde Peralta de Alcofea”, por un importe máximo estimado de 502.389 euros que se ajustará con el coste definitivo de su ejecución; aprobar el gasto, quedando condicionado el que se imputa al ejercicio 2023 a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el correspondiente presupuesto.

**2087.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Biescas mediante el Decreto 1229, de 6 de mayo de 2022, para: “Cuentacuentos”, por un importe de 1.058,75 euros.

**2088.** Designar a varios funcionarios como registradores de la Oficina de Registro de la Diputación Provincial de Huesca para acreditar la identidad para la emisión de certificados electrónicos de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre; encomendarles las funciones relacionadas con el registro de los certificados electrónicos; asignarles las funciones de registradores de la Oficina de Registro CI@ve para acreditar la identidad y trasladar esta resolución a los Servicios Informáticos, a los funcionarios designados, a la Secretaría General y a la Jefa de Negociado de Boletín.

**2089.** Tomar conocimiento de la baja de un diputado provincial como afiliado de Ciudadanos-partido de la ciudadanía, quedando en la situación de Diputado no adscrito y dejando de pertenecer a la Junta de Portavoces; hacer constar que pierde el puesto que ocupaba en las Comisiones Informativas de las que formaba parte como miembro del Grupo Mixto, pasando a participar en ellas como Diputado no adscrito, que deja de tener reconocidas las retribuciones asignadas mediante acuerdo plenario de 1 de agosto de 2019, percibiendo únicamente las asistencias por concurrencia efectiva a las sesiones de los órganos colegiados de los que forme parte; establecer como fecha de efectos derivados de la consideración de Diputado no adscrito la de firma de esta resolución; trasladar este decreto al indicado Diputado, al partido Ciudadanos-partido de la ciudadanía y al Servicio de Intervención y resto de áreas implicadas a los efectos que procedan en cuanto a las asignaciones económicas a los grupos políticos y las retribuciones del interesado y dar cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre.

**2090.** Nombrar a un funcionario como Oficial de Mantenimiento al objeto de ocupar la plaza



vacante en la plantilla de la Diputación Provincial de Huesca con RPT 236, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Grupo C, Subgrupo C2, adscrito a la Sección de Mantenimiento y Patrimonio del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio y concederle un plazo de toma de posesión de 30 días hábiles.

**2091.** Nombrar a un funcionario como Técnico de Desarrollo de Aplicaciones Informáticas al objeto de ocupar la plaza vacante en la plantilla de la Diputación Provincial de Huesca con RPT 506, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Técnicos, Grupo A, Subgrupo A2, adscrito a los Servicios Informáticos y concederle un plazo de toma de posesión de 30 días hábiles.

**2092.** Convocar el procedimiento para la cobertura del puesto de Auxiliar Administrativo con número de RPT 503, vacante en la plantilla de la Diputación Provincial de Huesca, mediante comisión de servicios; establecer los requisitos para participar y las condiciones de dicha convocatoria y determinar un plazo de presentación de instancias de 3 días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación del anuncio en el Portal del empleado.

**2093.** Aprobar la liquidación del contrato para la ejecución de la obra: "Mejora y afirmado acceso a Espín" (T.M. Yebra de Basa), por un importe total de obra ejecutada de 142.199,05 euros y de la certificación final de 42.154,21 euros, correspondiendo 6.399,04 euros de ésta última a un exceso de mediciones inferior al 10% del presupuesto de adjudicación del contrato.

**2094.** Ampliar el plazo de ejecución de la obra: "Acondicionado del tramo final del acceso a la localidad de Iscles" (T.M. Arén), cuyo contratista es la empresa Pinater, S.L., hasta el 30 de septiembre de 2022.

**2095.** Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, y/o al cumplimiento de los requisitos establecidos para el libramiento de las subvenciones como, en su caso, a gastos financieros y de amortización de préstamos concertados por la misma, que ascienden a un importe total de 182.442,52 euros.

**2096.** Autorizar a varios funcionarios la asistencia al curso: "*Introducción a la herramienta de administración electrónica/sistema informático de gestión integral tributaria eStima*" a celebrar el 13 de julio de 2022.

**2097.** Estimar el recurso de alzada interpuesto por un participante en el concurso-oposición convocado para la creación de una lista de espera/bolsa de trabajo supletoria a la vigente de la categoría de Bombero contra el anuncio del Tribunal calificador, de 8 de junio de 2022, referido a la calificación de la fase de concurso de dicho proceso selectivo, quedando las puntuaciones asignadas al recurrente en 2,5 puntos por servicios prestados y 2 puntos por superación de pruebas, que hacen un total de 4,5 puntos.

**2098.** Nombrar a un funcionario interino en prácticas en la categoría de Administrativo, Grupo C, Subgrupo C1, Nivel CD 20, CE anual 7.874,99 euros, adscrito a la Unidad Territorial de Gestión Tributaria, Recaudación e Inspección de Fraga, con efectos desde el día 13 de julio de 2022, por un plazo de 20 días hábiles y renovar automáticamente el nombramiento como funcionario interino, salvo informe del Servicio con calificación de no apto, hasta la reincorporación del titular o hasta que la Corporación considere que ya no existen las razones de urgencia que motivan la cobertura interina.

**2099.** Modificar la parte resolutive del Decreto 2075, de 8 de julio de 2022, por el que se prorroga el nombramiento de un funcionario interino con la categoría de Ordenanza para la ejecución de un programa de carácter temporal, al objeto de subsanar el error de transcripción padecido al incluir un apartado segundo no procedente, anulándolo.

**2100.** Reconocer a un funcionario, a efectos de antigüedad, los servicios prestados en la categoría de Auxiliar Administrativo en la Diputación Provincial de Zaragoza; retrotraer la fecha de inicio para el cómputo de trienios del interesado al 28 de noviembre de 2018; entender cumplimentado 1 trienio del Grupo C, Subgrupo C2 y proceder a su liquidación desde el 16 de junio de 2022.

**2101.** Desestimar el recurso de alzada interpuesto por un participante en el concurso-oposición convocado para la creación de una lista de espera/bolsa de trabajo supletoria a la



vigente de la categoría de Bombero contra el anuncio del Tribunal calificador, de 8 de junio de 2022, referido a la calificación de la fase de concurso de dicho proceso selectivo, manteniéndose las puntuaciones asignadas al recurrente.

**2102.** Continuar con el procedimiento y las actuaciones que procedan en el expediente sobre el reconocimiento extrajudicial de créditos por facturas gestionadas por el Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento sin haber seguido el procedimiento legal y reglamentariamente establecido, por un importe total de 12.969,64 euros y reconocer el crédito correspondiente a las prestaciones efectuadas a la Diputación Provincial de Huesca que figuran en dichas facturas, debidamente verificadas y conformadas, por la cuantía indicada.

**2103.** Aceptar la donación un estand modular por la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de la provincia de Huesca; proceder a realizar los tramites oportunos a efectos de incorporar dicho bien mueble al inventario de la Corporación; trasladar esta resolución a la Sección de Promoción, Desarrollo y Medio Ambiente y a la entidad donante con la finalidad de que pueda formalizarse el acta de entrega y mostrar la disposición a la cesión de uso, previa petición formal, del citado estand para su utilización por parte de la entidad donante en acciones de promoción, siempre y cuando no coincida con acciones de promoción turística de la Diputación Provincial de Huesca en las que éste sea necesario.

**2104.** Conceder una subvención directa y nominativa al Ilustre Colegio de Abogados de Huesca para: "2.ª Edición Ciclo de Cine Fórum Jurídico", por un importe de 1.300 euros; aprobar el gasto y comunicar su concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

**2105.** Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en la relación contable 2022.4.0000411R, cuyo importe total asciende a 2.287.950 euros.

**2106.** Aprobar el proyecto modificado n.º 1 de la obra: "Impermeabilización de la terraza plana transitable del edificio sede de la Diputación Provincial de Huesca", con un presupuesto base de licitación de 63.827,94 euros, IVA incluido; aprobar el expediente de modificación del contrato de la obra adjudicado a la empresa Bajen Empresa Constructora, S.A., por el importe indicado, representando el modificado aprobado un incremento de 14.477,31 euros, IVA incluido, respecto al contrato original; autorizar y disponer el gasto; comunicar a los licitadores las modificaciones no previstas en la documentación que rigió la contratación; publicar esta resolución en el Perfil de contratante y notificarla a todos los licitadores admitidos.

**2107.** Autorizar a la empresa Piedra Casbi, S.L., para acceder al solar propiedad de la Diputación Provincial de Huesca, sito en la calle Cleriguech, 1, de Huesca, para realizar el desescombro con maquinaria de un edificio anexo, de acuerdo con las condiciones señaladas en el informe de la Jefa de la Sección de Arquitectura de 8 de julio de 2022.

**2108.** Aprobar el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo presentado por la empresa Vialex Constructora Aragonesa, S.L., contratista de la obra: "Reconstrucción del firme de acceso a Arrés" (T.M. Bailo).

**2109.** Remitir al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Huesca el expediente administrativo solicitado por éste en relación con el recurso contencioso-administrativo procedimiento abreviado 130/2022; notificar esta resolución a la Central Sindical Independiente y de Funcionarios en cuanto interesada en el indicado procedimiento; emplazarle para que pueda comparecer como demandado ante la jurisdicción contenciosa si a su derecho conviene y encargar la defensa jurídica y representación de la Diputación Provincial de Huesca a los Letrados de los Servicios Jurídicos de Asistencia a Municipios en relación con el mencionado procedimiento.

**2110.** Asumir la defensa jurídica y, en su caso, representación del Ayuntamiento de Loporzano en el procedimiento abreviado 142/2022, que se sigue ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Huesca y designar a los Letrados de los Servicios Jurídicos de Asistencia a Municipios para llevarla a cabo.

**2111.** Modificar el apartado cuarto de la parte resolutive del Decreto 2103, de 11 de julio de 2022, por el que se acepta la cesión de un estand modular propiedad de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de la provincia de Huesca, al objeto de subsanar el error de transcripción padecido, de forma que, donde dice: "[...] siempre y cuando son coincida con acciones [...]", debe decir: "[...] siempre y cuando no coincida con acciones [...]"



**2112.** Adjudicar el contrato menor de suministro de 11 trajes de intervención para incendios estructurales para el personal operativo del Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento a la empresa Productos y Mangueras Especiales, S.A., por un importe de 17.303 euros, IVA incluido, con un plazo de entrega de 10 semanas y aprobar el gasto resultante.

**2113.** Adjudicar el contrato menor de suministro de 30 equipos de respiración de escape con flujo constante para el Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento a la empresa Dräger Safety Hispania, por un importe de 16.843,20 euros, IVA incluido, con un plazo de entrega de 3 meses y aprobar el gasto resultante.

**2114.** Autorizar al Director del Centro Cultural “Juan de Salazar”, dependiente de la Embajada de España en Paraguay, a abrir las cajas donde se encuentra el legado del profesor D. Julio Rafael Contreras Roque con el objeto de realizar un inventario de su contenido, en cuanto paso previo para que una delegación de la Diputación Provincial de Huesca vaya presencialmente a recogerlo.

**2115.** Ordenar los pagos, fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en la relación contable 2022.2.0000309R, cuyo importe total asciende a 5.000.000 euros.

**2116.** Aprobar la Cuenta Justificativa de Anticipo de Caja Fija núm. 28, rendida por el funcionario habilitado para el área de Cultura, por un importe de 4.163,53 euros.

**2117.** Aprobar, con carácter inicial, el proyecto para la ejecución de la obra: “Refuerzo del firme acceso Lagunarrota desde Peralta de Alcofea” (T.M. Peralta de Alcofea); someterlo a un periodo de exposición pública de 15 días, transcurrido el cual sin que se hayan presentado reclamaciones, se entenderá aprobado definitivamente; iniciar el procedimiento de contratación plurianual por procedimiento abierto, con varios criterios de adjudicación y tramitación ordinaria, con un presupuesto base de licitación 418.657,80 euros, IVA incluido y un valor estimado de contrato, incluidas las modificaciones previstas, de 395.998,18 euros y publicar esta resolución en el Perfil de contratante.

**2118.** Conceder una subvención nominativa a la Asociación Nacional de Criadores de Ganado Ovino de la Raza Rasa Aragonesa para: “Actividades para la mejora genética en las ganaderías criadoras de raza aragonesa gestionadas por ANGRA en la provincia de Huesca mediante el desarrollo del programa ANGRAGEST”, por un importe de 10.000 euros; aprobar el gasto y comunicar su concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

**2119.** Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en las relaciones contables 2022.3.0000373R y 2022.3.0000398R, cuyo importe total asciende a 227.888,77 euros.

**2120.** Aprobar el gasto relativo al traspaso y alojamiento *cloud* de la aplicación *SPAI SICAL* y adjudicar el contrato menor de servicios a la empresa Spai Innova Astigitas, S.L., por un importe de 17.144,73 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución hasta el 31 de mayo de 2023, siendo responsable del contrato el Interventor.

**2121.** Aprobar, con carácter inicial, el proyecto técnico: “Proyecto de ejecución restauración de la muralla del Monasterio de la Cartuja de las Fuentes”, por un importe de 248.302,13 euros, IVA incluido; someterlo a un periodo de exposición pública de 15 días hábiles, transcurrido el cual sin que se hayan presentado reclamaciones, se entenderá aprobado definitivamente; publicarlo en el Portal de transparencia; aprobar el gasto resultante e iniciar la tramitación del expediente de contratación, condicionado a la aprobación definitiva del proyecto y supeditado a la autorización de la licencia por el Ayuntamiento de Sariñena, previo informe favorable emitido por la Comisión de Patrimonio del Gobierno de Aragón.

**2122.** Autorizar a la Asesora de Colaboración Institucional para viajar a Madrid, en comisión de servicios (desplazamiento por razón de trabajo), con motivo del desempeño de sus funciones junto al Presidente de la Diputación Provincial de Huesca con quien asistirá a la Subcomisión de Diputaciones, Consejos y Cabildos insulares de la Federación Española de Municipios y Provincias y al foro “*Renovación económica*” los días 13 y 14 de julio de 2022 y autorizar el abono de los gastos de alojamiento, manutención y desplazamiento.

**2123.** Convocar el procedimiento para la cobertura del puesto de Bombero con número de RPT 515, que se encuentra vacante, mediante comisión de servicios; establecer los requisitos para participar y las condiciones de dicha convocatoria y determinar un plazo de



presentación de instancias de 3 días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación del anuncio en el Portal del empleado.

**2124.** Dejar sin efecto el Decreto 2027, de 5 de julio de 2022, por el que se adjudicó, el contrato menor de servicios de asistencia técnica a la dirección y coordinación de seguridad y salud en fase de ejecución de la obra contenida en la Separata n.º 1 del proyecto constructivo: "Ensanche y mejora desde la carretera A-138 hasta la A-2205 en el tramo comprendido desde Javierre de Olsón a Olsón (T.M. Aínsa-Sobrarbe). Tramo 1: Javierre de Olsón hasta PK 4+140", por los errores de transcripción padecidos en el mismo, quedando sustituido por el Decreto 2055, de 6 de julio de 2022.

**2125.** Conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de Sabiñánigo para: "Renovación parte de la Calle Aragón", por un importe de 106.315,44 euros y aprobar el gasto.

**2126.** Aprobar el expediente relativo a la contratación del servicio de asistencia técnica para la herramienta *Gestiona* para los municipios de la provincia de Huesca, por un valor estimado de 1.307.544,32 euros; proceder a la apertura del procedimiento de adjudicación; aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la contratación, por procedimiento negociado sin publicidad, con un presupuesto base de licitación de 761.300,80 euros, IVA incluido, y publicar en el Perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente.

**2127.** Conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de Ballobar para: "*El bosque animado/el bosque ilustrado: producción y ejecución material de las siluetas infantiles, Fase I*", por un importe de 30.139,42 euros; autorizar y disponer el gasto, y comunicar su concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

**2128.** Adjudicar el contrato menor de obras para la creación de la zona de lavandería y mejora de dormitorios y zona de gimnasio en el parque del Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la localidad de Villanova a la empresa Beancer Mantenimientos y Reformas, S.L., por un importe de 23.522 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 84 días y aprobar el gasto resultante.

**2129.** Aprobar, con carácter definitivo, el proyecto para la ejecución de la obra: "Mejora de las infraestructuras de abastecimiento y saneamiento del municipio de Seira 2017" (T.M. Seira), con un presupuesto de ejecución por contrata de 115.918,51 euros; adjudicar el contrato a la empresa Construcciones Loste, S.L., por un importe de 115.797 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 3 meses; conceder al adjudicatario un plazo máximo de 10 días hábiles para que presente determinada documentación; recordarle las obligaciones inherentes a los subcontratos; advertirle de concretos trámites y plazos del procedimiento y comunicar a los licitadores las características determinantes de la elección de la oferta presentada por el adjudicatario.

**2130.** Proceder al pago de la cantidad de 73,93 euros correspondientes al justiprecio fijado por el Jurado Provincial de Expropiación, intereses incluidos, a la propietaria de la finca número 10 de la relación de bienes y derechos que es preciso adquirir para la ejecución de la obra: "Ensanche y mejora en el acceso Castanesa-Fonchanina" (T.M. Montanuy) y dar por concluida la tramitación del expediente del expropiación forzosa respecto a esta propietaria.

**2131.** Proceder a la consignación, el día 19 de julio de 2022, de la cantidad de 2,21 euros en la Caja General de Depósitos correspondiente a la diferencia entre lo ya consignado en virtud de lo dispuesto en el Decreto 1993, de 15 de julio de 2021, y el justiprecio fijado por el Jurado Provincial de Expropiación para la finca incluida en la relación de bienes y derechos que es preciso adquirir para la ejecución de la obra: "Ensanche y mejora en el acceso Castanesa-Fonchanina" (T.M. Montanuy) con número 3 de referencia en plano, intereses incluidos; notificar esta resolución al titular de la finca; indicarle que puede dirigirse, en cualquier momento, a la Diputación Provincial de Huesca para hacer efectivo el cobro de lo consignado y dar por concluida la tramitación del expediente del expropiación forzosa respecto a este propietario.

**2132.** Proceder a la consignación, el día 17 de julio de 2022, de la cantidad de 4,83 euros en la Caja General de Depósitos correspondiente a la diferencia entre lo ya consignado en virtud de lo dispuesto en el Decreto 1993, de 15 de julio de 2021, y el justiprecio fijado por el Jurado Provincial de Expropiación para la finca incluida en la relación de bienes y derechos



que es preciso adquirir para la ejecución de la obra: "Ensanche y mejora en el acceso Castanesa-Fonchanina" (T.M. Montanuy) con número 5 de referencia en plano, intereses incluidos; notificar esta resolución al titular de la finca; indicarle que puede dirigirse, en cualquier momento, a la Diputación Provincial de Huesca para hacer efectivo el cobro de lo consignado y dar por concluida la tramitación del expediente del expropiación forzosa respecto a este propietario.

**2133.** Proceder a la consignación, el día 19 de julio de 2022, de la cantidad de 3,74 euros en la Caja General de Depósitos correspondiente a la diferencia entre lo ya consignado en virtud de lo dispuesto en el Decreto 1993, de 15 de julio de 2021, y el justiprecio fijado por el Jurado Provincial de Expropiación para la finca incluida en la relación de bienes y derechos que es preciso adquirir para la ejecución de la obra: "Ensanche y mejora en el acceso Castanesa-Fonchanina" (T.M. Montanuy) con número 8 de referencia en plano, intereses incluidos; notificar esta resolución a la titular de la finca; indicarle que puede dirigirse, en cualquier momento, a la Diputación Provincial de Huesca para hacer efectivo el cobro de lo consignado y dar por concluida la tramitación del expediente del expropiación forzosa respecto a esta propietaria.

**2134.** Proceder a la consignación, el día 19 de julio de 2022, de la cantidad de 2,78 euros en la Caja General de Depósitos correspondiente a la diferencia entre lo ya consignado en virtud de lo dispuesto en el Decreto 1993, de 15 de julio de 2021, y el justiprecio fijado por el Jurado Provincial de Expropiación para la finca incluida en la relación de bienes y derechos que es preciso adquirir para la ejecución de la obra: "Ensanche y mejora en el acceso Castanesa-Fonchanina" (T.M. Montanuy) con número 9 de referencia en plano, intereses incluidos; notificar esta resolución a los titulares de la finca; indicarle que pueden dirigirse, en cualquier momento, a la Diputación Provincial de Huesca para hacer efectivo el cobro de lo consignado y dar por concluida la tramitación del expediente del expropiación forzosa respecto a estos propietarios.

**2135.** Aprobar el gasto relativo a la adquisición de 58.752 macetas CONT. TERMOF. TERRACOTA (9792) de 13 cm de diámetro para el Vivero Provincial y adjudicar el contrato menor de suministro a la empresa MYC-5, S.L., por un importe de 5.118,47 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 3 meses.

**2136.** Iniciar el procedimiento de reintegro de la cantidad de 50 euros de la subvención que fue concedida a la Comarca de Hoya de Huesca, en el marco del *Plan Provincial de Concertación de Inversiones de Protección Civil para las Comarcas 2021*, para: "Vehículo *pick up* equipado con cuña quitanieves y esparcidor de sal" y conceder a la comarca beneficiaria un plazo de audiencia de 15 días, transcurrido el cual y valoradas sus alegaciones en el caso de que se presenten, se adoptará la resolución definitiva.

**2137.** Aprobar las Actas de adquisición de mutuo acuerdo de las fincas incluidas en la relación de bienes y derechos que es preciso adquirir para la ejecución de la obra: "Abastecimiento de agua potable desde el depósito de las Lomas de Cillas a los municipios de Alerre, Chimillas y Banastás" (TT.MM. Alerre, Banastás, Chimillas y Huesca) con números de referencia en plano 2, 5, 6 y 8; hacer efectivo el pago a sus propietarios, por el importe que corresponde en cada caso; prestar conformidad a las actas previas a la ocupación de las fincas con números de referencia en plano 3, 4, 7, 9, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 23, 24, 25 y 30 de la citada relación de bienes y derechos; proceder al pago del justiprecio a sus titulares, por el importe que corresponde en cada caso, y dar por concluida la tramitación del expediente del expropiación forzosa respecto a todos estos propietarios.

**2138.** Aprobar las Actas previas de ocupación de las fincas incluidas en la relación de bienes y derechos que es preciso adquirir para la ejecución de la obra: "Abastecimiento de agua potable desde el depósito de las Lomas de Cillas a los municipios de Alerre, Chimillas y Banastás" (TT.MM. Alerre, Banastás, Chimillas y Huesca) con números de referencia en plano 10, 11, 22, 26, 27 y 28; proceder a consignar en la Caja General de Depósitos, en concepto de depósito previo a la ocupación de los terrenos, de la cantidad que corresponde en cada caso y notificar este decreto al Ministerio Fiscal y a todas las personas que figuran en el expediente que puedan llegar a ser interesados por resultar desconocida la propiedad de las fincas con números de referencia en plano 10, 22 y 29.

**2139.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Santa Cruz de la Serós



mediante el Decreto 1229, de 6 de mayo de 2022, para: “Espectáculo de magia”, por un importe de 1.331 euros.

**2140.** Aprobar el expediente de contratación de la obra: “Acondicionamiento de la carretera HU-V-8111. Acceso a Piracés”; iniciar el expediente de adjudicación; aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la contratación plurianual mediante procedimiento abierto, con varios criterios de adjudicación y tramitación ordinaria, por un presupuesto base de licitación de 1.062.336,52 euros, IVA incluido, con un valor estimado de contrato, incluidas las modificaciones previstas, de 977.964,07 euros; autorizar el gasto resultante, quedando condicionado el que se imputa al ejercicio 2023 a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el correspondiente presupuesto y publicar la licitación en el Perfil de contratante.

**2141.** Aprobar la Cuenta Justificativa de Anticipo de Caja Fija núm. 29, rendida por la funcionaria habilitada para el área de Obras Públicas y Patrimonio, por importe de 4.180,21 euros.

**2142.** Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en la relación contable 2022.2.0000416R, cuyo importe bruto asciende a 360.823,58 euros y su importe líquido a 358.765,28 euros.

**2143.** Modificar el acceso mediante certificado digital de usuario a la Oficina Virtual para Ayuntamientos y Entidades Locales de la Auxiliar Administrativo del Ayuntamiento de Argavieso, procediendo a su alta como Secretaria, siendo la información que consulte limitada al ayuntamiento al que pertenece, y a la baja de la anterior Secretaria-Interventora.

**2144.** Modificar el acceso mediante certificado digital de usuario a la Oficina Virtual para Ayuntamientos y Entidades Locales de la Auxiliar Administrativo del Ayuntamiento de Salillas, procediendo a su alta como Secretaria, siendo la información que consulte limitada al ayuntamiento al que pertenece, y a la baja de la anterior Secretaria-Interventora.

**2145.** Modificar el acceso mediante certificado digital de usuario a la Oficina Virtual para Ayuntamientos y Entidades Locales de la Auxiliar Administrativo del Ayuntamiento de Sesa, procediendo a su alta como Secretaria, siendo la información que consulte limitada al ayuntamiento al que pertenece, y a la baja de la anterior Secretaria-Interventora.

**2146.** Modificar el Anexo I del Decreto 0895, de 7 de abril de 2022, por el que se corrigieron las bases de la convocatoria para proveer una plaza de Inspector Jefe del Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento, publicadas en el *Boletín Oficial de la Provincia de Huesca* núm. 72, de 13 de abril de 2022, al objeto de subsanar el error de transcripción padecido en la Parte 6 del temario, añadiendo los Temas del 8 al 11.

**2147.** Modificar los apartados primero y tercero de la parte resolutive del Decreto 0566, de 4 de marzo de 2022, por el que se designa a un funcionario para el desempeño, mediante promoción interna temporal, del puesto de Inspector Jefe de Mando, en el sentido de subsanar el error de transcripción padecido en la denominación del puesto, siendo la correcta Jefe de Mando.

**2148.** Convalidar el gasto menor relativo al mantenimiento y reparación del vehículo del Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento con matrícula 3318GYD según la factura emitida por el proveedor Rigual, S.A., por un importe de 5.478,02 euros, IVA incluido, aprobarlo y abonarlo.

**2149.** Aprobar el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo presentado por la empresa Hormigones Grañén, S.L., contratista de la obra: “Restauración firme acceso desde la HU-V-3243 a Santa Eulalia de la Peña” (T.M. Nueno).

**2150.** Adjudicar el contrato de servicios de restauración de las pinturas murales de la bóveda y paramentos de la tribuna de la Iglesia del Monasterio de la Cartuja de Nuestra Señora de la Fuentes a la empresa Arte, Conservación y Restauración, S.L., por un importe de 246.760,91 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 3 meses y 3 semanas, y nombrar responsable del contrato al Técnico Coordinador del citado inmueble.

**2151.** Constituir una lista de espera/bolsa de trabajo para la categoría profesional de Técnico de Gestión de Administración General con el objeto de atender las necesidades de personal de la misma y establecer su periodo de vigencia hasta la resolución de un nuevo proceso selectivo para la misma categoría, con un máximo de 2 años, finalizados los cuales, podrá prorrogarse por un plazo no superior a 2 años o procederse a la convocatoria pública expresamente diseñada para la constitución de una nueva bolsa.



**2152.** Constituir una lista de espera/bolsa de trabajo para la categoría profesional de Oficial de Mantenimiento con el objeto de atender las necesidades de personal de la misma y establecer su periodo de vigencia hasta la resolución de un nuevo proceso selectivo para la misma categoría, con un máximo de 2 años, finalizados los cuales, podrá prorrogarse por un plazo no superior a 2 años o procederse a la convocatoria pública expresamente diseñada para la constitución de una nueva bolsa.

**2153.** Entender autorizada a un funcionario la asistencia al curso: *“Operaciones y defensa contra incendios forestales en la interfaz urbano-forestal”* organizado por la Escuela Nacional de Protección Civil que se impartió en Rivas-Vaciamadrid (Madrid) del 25 al 29 de abril de 2022.

**2154.** Entender autorizada a un funcionario la asistencia al curso: *“Telecomunicaciones y emergencias”* organizado por Halligan Formación en colaboración con el Ayuntamiento de Priego (Córdoba) que se impartió en dicha localidad del 25 de abril al 30 de junio de 2022.

**2155.** Constituir una lista de espera/bolsa de trabajo para la categoría profesional de Técnico de Desarrollo de Aplicaciones Informáticas con el objeto de atender las necesidades de personal de la misma y establecer su periodo de vigencia hasta la resolución de un nuevo proceso selectivo para la misma categoría, con un máximo de 2 años, finalizados los cuales, podrá prorrogarse por un plazo no superior a 2 años o procederse a la convocatoria pública expresamente diseñada para la constitución de una nueva bolsa.

**2156.** Devolver a la empresa Guantes Arribas, S.L., la garantía definitiva constituida con motivo del lote n.º 10 del contrato de suministro de los equipos de protección individual del personal operativo del Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento, por un importe de 428,80 euros.

**2157.** Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, y/o al cumplimiento de los requisitos establecidos para el libramiento de las subvenciones como, en su caso, a gastos financieros y de amortización de préstamos concertados por la misma, que ascienden a un importe total de 959.256,99 euros.

**2158.** Conceder una subvención nominativa al Grupo Fotográfico Apertura para: *“XIII Semana Fotográfica Monzonfoto”*, por un importe de 2.000 euros; autorizar y disponer el gasto y comunicar su concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

**2159.** Conceder una subvención nominativa a la Comarca de La Jacetania para: *“Festival de música y cultura pirenaicas. PIR 2022”*, por un importe de 10.000 euros; autorizar y disponer el gasto y comunicar su concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

**2160.** Conceder una subvención nominativa a la Asociación fotográfica y de la Imagen de Barbastro para: *“Festival Bfoto 2022”*, por un importe de 4.000 euros; autorizar y disponer el gasto y comunicar su concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

**2161.** Conceder una subvención nominativa a la Asociación provincial de librerías para: *“XXVIII Feria del Libro de Huesca”* y *“Día del Libro 2022”*, por un importe de 11.000 euros; autorizar y disponer el gasto y comunicar su concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

**2162.** Conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de Ibieca para: *“Recreación histórica en San Miguel de Foces 2022”*, por un importe de 2.000 euros; autorizar y disponer el gasto y comunicar su concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

**2163.** Conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de Sabiñánigo para: *“Gastos organización Marcha Cicloturista Quebrantahuesos y prueba Treparriscos”*, por un importe de 35.000 euros; autorizar y disponer el gasto y comunicar su concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

**2164.** Modificar la parte resolutive del Decreto 2146, de 14 de julio de 2022, al objeto de subsanar el error de transcripción padecido, de forma que donde dice: *“Rectificar los errores padecidos en el Anexo I de las bases de la convocatoria de concurso-oposición para proveer, una plaza de Inspector Jefe del SPEIS publicadas en el BOP núm. 72, de 13 de abril de 2022”*, debe decir: *“Rectificar los errores padecidos en el Anexo I del Anuncio*



publicado en el BOP núm. 72, de 13 de abril de 2022, de las bases de la convocatoria de concurso-oposición para proveer, una plaza de Inspector Jefe del SPEIS”.

**2165.** Autorizar el pago de la cantidad de 85,50 euros al Director Científico del Instituto de Estudios Altoaragoneses en concepto de gastos de desplazamiento exentos de IRPF realizados durante el mes de junio de 2022.

**2166.** Conceder a las integrantes del equipo de investigación que lleva a cabo el proyecto: “Registro paleosísmico en el Pirineo: lo que cuentan el lago y las laderas de Cregüeña (Huesca)” al que se concedió una ayuda de investigación mediante el Decreto 3634, de 13 de diciembre de 2021, una prórroga del plazo para la entrega del trabajo final y la justificación de la ayuda hasta el 1 de diciembre de 2022.

**2167.** Otorgar el premio “Música e Integración”, en el marco de la XXIX Edición del Festival Pirineos Sur, a Rozalén, por su compromiso y sensibilidad con todos los colectivos con diferentes capacidades, por su autenticidad y por utilizar la música como medio para dar visibilidad a todas las minorías.

**2168.** Conceder una subvención nominativa a la Federación Aragonesa de Montañismo para: “Gastos de inversión para llevar a cabo actuaciones para la adecuación del sendero GR1, Sendero histórico, tramo Paúles de Sarsa-Nocito a los estándares de senderos turísticos de Aragón”, por un importe de 100.000 euros; aprobar el gasto, abonarla anticipadamente y comunicar su concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

**2169.** Aprobar, con carácter definitivo, el proyecto: “Reconstrucción del firme y mejora del drenaje en los accesos a Brallans y Visalibons” (T.M. Torre la Ribera), con un presupuesto base de licitación de 256.313,26 euros, IVA incluido; adjudicar la obra a la empresa Horpisa Sobrarbe, S.L., por un importe de 256.192,26 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 7 meses; nombrar a las personas que ejercerán las funciones de Director técnico de la obra, de Adjunto a la Dirección de obra y de Coordinación de seguridad y salud en fase de ejecución; conceder al adjudicatario un plazo máximo de 10 días hábiles para que presente determinada documentación; recordarle las obligaciones inherentes a la subcontratación; advertirle de concretos trámites y plazos del procedimiento y comunicar a los licitadores las características determinantes de la elección de la oferta presentada por el adjudicatario.

**2170.** Aprobar, con carácter definitivo, el proyecto: “Reparación del firme en el acceso a Llagunas y Ardanué” (T.M. Laspaúles), con un presupuesto base de licitación de 247.334,24 euros, IVA incluido; adjudicar la obra a la empresa Arnó Infraestructuras, S.L.U., por un importe de 244.588,83 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 7 meses; nombrar a las personas que ejercerán las funciones de Director técnico de la obra, de Adjunto a la Dirección de obra y de Coordinación de seguridad y salud en fase de ejecución; conceder al adjudicatario un plazo máximo de 10 días hábiles para que presente determinada documentación; recordarle las obligaciones inherentes a la subcontratación; advertirle de concretos trámites y plazos del procedimiento y comunicar a los licitadores las características determinantes de la elección de la oferta presentada por el adjudicatario.

**2171.** Conceder una subvención nominativa a la Federación Aragonesa de Montañismo para: “Gastos de inversión para llevar a cabo actuaciones para la adecuación del sendero GR1, Sendero histórico, tramo Nocito-límite término municipal de Murillo de Gállego a los estándares de senderos turísticos de Aragón”, por un importe de 90.000 euros; aprobar el gasto, abonarla anticipadamente y comunicar su concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

**2172.** Conceder una subvención nominativa a la Asociación de Criadores de Ovino Ansotano para: “Identificación de ejemplares de raza de ovino ansotano en las ganaderías de la provincia de Huesca”, por un importe de 2.500 euros; aprobar el gasto y comunicar su concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

**2173.** Conceder una subvención nominativa a la Asociación Aragonesa de Ganaderos de Bovinos de raza pirenaica para: “Actividades para la promoción, difusión y dinamización del ganado vacuno de raza pirenaica en la provincia de Huesca”, por un importe de 3.500 euros; aprobar el gasto y comunicar su concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

**2174.** Conceder una ayuda en especie nominativa al Ayuntamiento de Graus consistente en la realización de la obra: “Corrección del deslizamiento en el acceso a Güell desde La Colomina” (T.M. Graus), por un importe estimado de 5.625 euros, que se ajustará con el



coste definitivo de su ejecución y aprobar el gasto.

**2175.** Desestimar el recurso de reposición interpuesto contra la denegación de la solicitud de paso a la situación administrativa de excedencia voluntaria por prestación de servicios en el sector público para el desempeño de otro puesto de trabajo con carácter de funcionario interino acordada mediante el Decreto 1914, de 24 de junio de 2022 y trasladar el informe de la Jefa de la Sección de Recursos Humanos que motiva esta resolución.

**2176.** Adjudicar el contrato menor de servicios relativo al mantenimiento de las instalaciones fijas de agua contra incendios y los extintores de los edificios propiedad de la Diputación Provincial de Huesca a la empresa Joaquín Nogueras e Hijos, S.L., por un importe de 5.557,53 euros, IVA incluido; aprobar el gasto y nombrar responsable del contrato al Jefe de la Sección de Mantenimiento y Patrimonio.

**2177.** Reconocer a una funcionaria, a efectos de antigüedad los servicios prestados en el Ayuntamiento de Caldearenas como Monitora, Subgrupo C1 y retrotraer la fecha de inicio para el cómputo de trienios de la interesada al 16 de diciembre de 2021.

**2178.** Reconocer a un funcionario, a efectos de antigüedad los servicios prestados en el Ayuntamiento de Valencia como Operador de Comunicaciones, Grupo C, Subgrupo C1 y retrotraer la fecha de inicio para el cómputo de trienios del interesado al 10 de diciembre de 2020.

**2179.** Autorizar a una funcionaria a dejar sin efecto, desde el 25 de julio de 2022, el permiso sin sueldo que se le concedió mediante el Decreto 1957, de 28 de junio de 2022, incorporándose a su puesto de trabajo en la categoría de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos en el Servicio de Cooperación, Planes y Asistencia Técnica.

**2180.** Adjudicar el contrato relativo a la inspección del remate y estado del muro norte del edificio de Obediencias del Monasterio de La Cartuja de las Fuentes a la empresa Laxmur, S.L., por un importe de 11.935,44 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 1 mes; aprobar el gasto resultante y determinar las reglas especiales que deberá cumplir el contratista respecto de su personal laboral.

**2181.** Aceptar la modificación solicitada por la Federación de Asociaciones de Consumidores y Usuarios de la provincia de Huesca en las condiciones de la subvención que le fue concedida mediante el Decreto 1361, de 17 de mayo de 2022, para: "Gastos corrientes derivados de la realización de actividades para el fomento y desarrollo de la población de Huesca y provincia", en el sentido de reducir el número de actividades y el presupuesto por causas sobrevenidas e imprevisibles y comunicar la modificación acordada a la Base de datos Nacional de Subvenciones.

**2182.** Aprobar la modificación del proyecto técnico: "Proyecto básico y de ejecución de restauración de la La Cartuja de Nuestra Señora de las Fuentes, fase 4, edificio porterías", por un importe de 89.956,19 euros, IVA incluido; aprobar el gasto resultante e iniciar la tramitación del expediente de modificación del contrato de obras, supeditado a la autorización de la licencia por el Ayuntamiento de Sariñena, previo informe favorable de la Comisión Provincial de Patrimonio del Gobierno de Aragón.

**2183.** Liquidar la subvención concedida al Colectivo de Mujeres Feministas mediante el Decreto 1160, de 4 de mayo de 2022, para: "XXII Muestra de Cine realizado por mujeres", por un importe de 3.615,35 euros e iniciar el procedimiento para declarar la pérdida del derecho al cobro de una cuantía de 384,65 euros de dicha subvención.

**2184.** Conceder una subvención nominativa a la Agrupación Deportiva Club 90 para: "III Fase y final de la copa de España de gimnasia estética de grupo", por un importe de 3.500 euros; autorizar y disponer el gasto y comunicar su concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

**2185.** Autorizar la celebración de la conferencia: "Rutas de peregrinación, santuarios y milagros en cristianismo tardo-antiguo", dentro de las IX Jornadas Culturales sobre Arte Románico, en Majones, el 6 de agosto de 2022; designar al conferenciante y adjudicarle un contrato menor de servicios, por un importe de 350 euros brutos.

**2186.** Reconocer a un funcionario el grado personal correspondiente al nivel 28 por haber prestado servicios ininterrumpidamente durante más de 2 años en el puesto de Secretario-Interventor.

**2187.** Autorizar a una funcionaria para viajar a Jaca, en comisión de servicios (desplazamiento por razón de trabajo), con motivo del montaje de la exposición Festival



Camino de Santiago, del 26 al 30 de julio de 2022 y autorizar el abono de los gastos de alojamiento, manutención y desplazamiento.

**2188.** Abonar un complemento de productividad a la Jefa de Negociado de la Sección de Promoción de Iniciativas Locales derivado de las tareas extraordinarias que ha estado realizando como la consecuencia de la incapacidad temporal de la Técnico de Gestión de la sección y concretar en 893,99 euros el importe a abonar en el mes de julio de 2022, quedando pendiente el abono del complemento desde el 1 de julio de 2022 hasta que finalice el hecho causante.

**2189.** Convocar el procedimiento para la cobertura del puesto de Auxiliar Administrativo con número 27 en la Relación de Puestos de Trabajo, cuyo titular se encuentra en situación administrativa con reserva de puesto, mediante comisión de servicios; establecer los requisitos para participar y las condiciones de dicha convocatoria y determinar un plazo de presentación de instancias de 3 días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación del anuncio en el Portal del empleado.

**2190.** Conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de Binéfar para: "Festival Imaginaria (títeres en movimiento)"; autorizar y disponer el gasto y comunicar su concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

**2191.** Modificar el apartado primero de la parte resolutive del Decreto 2450, de 9 de septiembre de 2021, por el que se nombra a un funcionario interino en la categoría de Bombero en el puesto con número 472 en la Relación de Puestos de Trabajo y destino en el Parque del Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la localidad de Fraga, como consecuencia de la transformación de la plaza y puesto que ocupa por Acuerdo plenario de 7 de julio de 2022, pasando a ser el número 563 de la Relación de Puestos de Trabajo.

**2192.** Formalizar el Protocolo general de actuación entre la Diputación Provincial de Huesca y el Ayuntamiento de Huesca, con el fin de colaborar en la realización de actividades conjuntas destinadas a mejorar la seguridad pública e impulsar proyectos y acciones comunes en el ámbito de la ciberseguridad en las administraciones locales de la provincia, mediante el uso de recursos y conocimientos compartidos que permitan racionalizar los gastos y evitar disfunciones que imposibiliten la existencia de brechas de seguridad no controladas, con una vigencia máxima de 4 años.

**2193.** Nombrar Director técnico de la obra: "Mejora de las infraestructuras de abastecimiento y saneamiento del municipio de Seira 2017" (T.M. Seira) al Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio de la Diputación Provincial de Huesca.

**2194.** Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en la relación contable 2022.2.0000426R, cuyo importe bruto asciende a 985.158,34 euros y su importe líquido a 984.942,24 euros.

**2195.** Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en la relación contable 2022.2.0000415R, cuyo importe asciende a 62.056,58 euros.

**2196.** Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en la relación contable 2022.2.0000425R, cuyo importe asciende a 770,35 euros.

**2197.** Abonar al Jefe de Negociado del Instituto de Estudios Altoaragoneses una cuantía de 638,18 euros, correspondiente a las vacaciones devengadas y no disfrutadas del año 2022 ante la imposibilidad de su disfrute como consecuencia de su cese por la reincorporación de la titular del puesto de trabajo.

**2198.** Abonar a la Técnico de Gestión de Administración General de la Sección de Promoción de Iniciativas Locales una cuantía de 6.740,40 euros, correspondiente a las vacaciones devengadas y no disfrutadas de los años 2020, 2021 y 2022.

**2199.** Conceder una subvención directa y nominativa a la Asociación de familiares de enfermos de Alzheimer y otras demencias de Fraga para: "Intervención psicoterapéutica con enfermos de demencia", por un importe de 7.000 euros; abonarla y comunicar su concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

**2200.** Designar a un funcionario que presta servicios en la categoría de Administrativo en la Oficina de Recaudación de Fraga como registrador de la Oficina de Registro de la Diputación Provincial de Huesca para acreditar la identidad para la emisión de certificados



electrónicos por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre; encomendarle las funciones relacionadas con el registro de los certificados electrónicos; asignarle las funciones de registrador de la Oficina de Registro CI@ve para acreditar la identidad y trasladar esta resolución a los Servicios Informáticos, al funcionario designado, a la Secretaria General y a la Jefa de Negociado de Boletín.

**2201.** Conceder una subvención directa y nominativa a Cáritas Diocesana Barbastro-Monzón para: "Proyecto integración socio laboral para mujeres en exclusión o riesgo de exclusión", por un importe de 29.000 euros; abonarla y comunicar su concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

**2202.** Conceder una subvención directa y nominativa a la Asociación Guayente-Centro El Remós para: "Coste personal residencial Centro El Remós", por un importe de 24.000 euros; abonarla y comunicar su concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

**2203.** Conceder una subvención directa y nominativa a la Asociación Aragonesa de Esclerosis Lateral Amiotrófica para: "Atención multidisciplinar de afectados de ELA en la provincia de Huesca 2022", por un importe de 4.880 euros; abonarla y comunicar su concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

**2204.** Modificar el primer párrafo del apartado tercero de la parte resolutive del Decreto 2104, de 11 de julio de 2022, por el que se concedió una subvención al Ilustre Colegio de Abogados de Huesca con destino a los gastos de organización de la "2.ª Edición ciclo de Cine Fórum Jurídico", al objeto de subsanar el error de transcripción padecido, de forma que, donde dice: "[...] *El beneficiario, con posterioridad a su abono y en un plazo que finaliza el 1 de diciembre de 2022, deberá justificar la aplicación de esta aportación, presentando en la Unidad de Régimen Interior de la Diputación Provincial de Huesca, debidamente cumplimentada, la siguiente documentación [...]*", debe decir: "[...] *El beneficiario deberá presentar en un plazo que finaliza el 1 de diciembre de 2022, la siguiente documentación [...]*".

**2205.** Aprobar el gasto relativo a la adquisición de portaescaleras para autobombas urbanas y rurales del Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento y adjudicar el contrato menor de suministro por un importe de 17.545 euros, IVA incluido, con un plazo de entrega de 3 meses.

**2206.** Cancelar la garantía definitiva constituida por la empresa Mascún Obra Civil, S.L., en garantía de ejecución de la obra: "Separata n.º 2 del proyecto constructivo de ensanche y mejora de la carretera entre Lamata y Javierre de Olsón, Tramo 2: PK 1+120 a PK 2+660" (T.M. Aínsa-Sobrarbe), por un importe de 20.942,80 euros, para su devolución al titular.

**2207.** Desestimar el recurso de reposición interpuesto por una funcionaria contra el Decreto 1546, de 31 de mayo de 2022, por el que se nombra y designa un funcionario para el desempeño del puesto de Jefe de Negociado de la Unidad Central de Embargos por considerar que el puesto se ha adjudicado con cumplimiento del procedimiento establecido y trasladar a la recurrente el informe jurídico que fundamenta esta decisión.

**2208.** Autorizar a un funcionario para viajar a Madrid, en comisión de servicios (desplazamiento por razón de trabajo), los días 28 y 29 de julio de 2022, con motivo de la recogida del material de una exposición y autorizar el abono de los gastos de alojamiento y manutención.

**2209.** Autorizar a un funcionario para viajar a Madrid, en comisión de servicios (desplazamiento por razón de trabajo), los días 28 y 29 de julio de 2022, con motivo de la recogida del material de una exposición y autorizar el abono de los gastos de alojamiento y manutención.

**2210.** Abonar un complemento de productividad a una funcionaria que presta servicios en la categoría de Administrativo en la Sección de Recursos Humanos como consecuencia de la atribución temporal de las funciones correspondientes al puesto de Jefe de Negociado de Personal durante el periodo comprendido desde el 1 de abril al 21 de junio de 2022 y concretar su importe, a abonar en el mes de julio de 2022, en 658,64 euros.

**2211.** Reconocer a una funcionaria, a efectos de antigüedad, los servicios prestados en diferentes administraciones y periodos en la categoría de Auxiliar Administrativo, Grupo C, Subgrupo C2; retrotraer la fecha de inicio para el cómputo de trienios de la interesada al 2 de julio de 2019 y entender reconocido 1 trienio, Grupo C, Subgrupo C2.

**2212.** Autorizar a varios funcionarios para viajar de forma esporádica a Benasque, en



comisión de servicios (desplazamiento por razón de trabajo), desde el 7 de junio al 31 de julio de 2022, con ocasión de la exposición: "Arte ingenuo. Colección Santos Lloro" y autorizar el abono de los gastos de alojamiento y manutención.

**2213.** Aceptar la solicitud de asistencia técnica presentada por el Ayuntamiento de Baélls para el asesoramiento sobre la mejor solución a los efectos de restablecer correctamente el suministro de agua en el núcleo de Nachá y encargar la realización de los trabajos técnicos a la Ingeniera jefe de la Sección Técnica y de Asistencia.

**2214.** Conceder una subvención nominativa a la Federación Aragonesa de Montañismo para: "Gastos de inversión para llevar a cabo diversas obras en los refugios Ángel Orús, Estós, Góriz y Cap de Llauset", por un importe de 500.000 euros; aprobar el gasto y comunicar su concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

**2215.** Continuar con el procedimiento y las actuaciones que procedan en el expediente sobre reconocimiento extrajudicial de créditos por facturas gestionadas por la Sección del Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento sin haber seguido el procedimiento legal y reglamentariamente establecido, por un importe total de 3.721,92 euros, y reconocer el crédito correspondiente a las prestaciones que figuran en dichas facturas, debidamente verificadas y conformadas, por el importe indicado.

**2216.** Iniciar el expediente para la imposición de penalidades al Ayuntamiento de Torralba de Aragón con motivo del retraso en la presentación de la subsanación de la justificación de la obra, incluida en el Plan Provincial de Concertación para inversiones de Cooperación Municipal 2021: "Mejora de la instalación de alumbrado público municipal" (T.M. Torralba de Aragón), por un importe de 600 euros y conceder al citado ayuntamiento un plazo de audiencia de 10 días, transcurrido el cual y valoradas sus alegaciones en caso de que se presenten, se adoptará la resolución definitiva.

**2217.** Iniciar el expediente para la imposición de penalidades al Ayuntamiento de Ballobar con motivo del retraso en la presentación de la subsanación de la obra, incluida en el Plan Provincial de Concertación para inversiones de Cooperación Municipal 2021: "Adecuación de la instalaciones de edificio sito en la calle San Roque n.º 10" (T.M. Ballobar), por un importe de 300 euros y conceder al citado ayuntamiento un plazo de audiencia de 10 días, transcurrido el cual y valoradas sus alegaciones en caso de que se presenten, se adoptará la resolución definitiva.

**2218.** Se deja sin efecto.

**2219.** Iniciar el expediente para la imposición de penalidades al Ayuntamiento de Altorricón con motivo del retraso en la presentación del justificante de pago al contratista adjudicatario de la obra, incluida en el Plan Provincial de Concertación para inversiones de Cooperación Municipal 2021: "Acondicionamiento del entorno de las piscinas en Altorricón" (T.M. Altorricón), por un importe de 300 euros y conceder al citado ayuntamiento un plazo de audiencia de 10 días, transcurrido el cual y valoradas sus alegaciones en caso de que se presenten, se adoptará la resolución definitiva.

**2220.** Iniciar el expediente para la imposición de penalidades al Ayuntamiento de Casbas de Huesca con motivo del retraso en la presentación de la subsanación de la obra, incluida en el Plan Provincial de Concertación para inversiones de Cooperación Municipal 2021: "Mejora de la eficiencia energética de las instalaciones de alumbrado público de los núcleos de Labata y Santa Cilia de Panzano" (T.M. Casbas de Huesca), por un importe de 300 euros y conceder al citado ayuntamiento un plazo de audiencia de 10 días, transcurrido el cual y valoradas sus alegaciones en caso de que se presenten, se adoptará la resolución definitiva.

**2221.** Autorizar al Asesor de Comunicación Cultural para viajar a Benasque, en comisión de servicios (desplazamiento por razón de trabajo), para el desempeño de sus funciones junto al Presidente de la Diputación Provincial de Huesca con quien asistirá al Gran Trail Aneto Posets 2022" los días 22 y 23 de julio de 2022 y autorizar el abono de los gastos de alojamiento, manutención y desplazamiento.

**2222.** Aprobar la segunda modificación del contrato de obras, formalizado con fecha 12 de noviembre de 2021, entre la Diputación Provincial de Huesca y la empresa Damarim, S.L., para la ejecución de la obra: "Proyecto básico y de ejecución de restauración de La Cartuja de Nuestra Señora de las Fuentes, fase 4, edificio porterías" como consecuencia de causas imprevisibles y ajenas a la voluntad del contratista y existiendo razones de interés público



que aconsejan continuar con su ejecución; adjudicar la obra objeto de la modificación aprobada a la citada empresa, por un importe de 89.956,19 euros, IVA incluido, supeditada a la autorización de licencia de obras por el Ayuntamiento de Sariñena, previo informe favorable de la Comisión Provincial de Patrimonio del Gobierno de Aragón; aprobar la ampliación del plazo de ejecución hasta el 8 de agosto de 2022; requerir al adjudicatario para que, en el plazo de 15 días, ajuste la garantía depositada en 3.717,20 euros; autorizar y disponer el gasto resultante; formalizar esta modificación en documento administrativo; dar la publicidad legalmente exigida a esta resolución y notificarla al resto de licitadores.

**2223.** Aprobar las cuentas de recaudación correspondientes al mes de julio de 2022; aprobar liquidación derivada de la gestión recaudatoria de dicho mes a las Entidades Locales delegantes, por un importe total de 213.558,28 euros y darles traslado, a través de la Oficina Virtual Tributaria, de la cuenta general de recaudación del mes de julio de 2022 y de su liquidación.

**2224.** Aceptar la solicitud de asistencia técnica presentada por el Ayuntamiento de Bielsa para la realización de propuesta de actuaciones de reparación del puente de acceso a Bielsa sobre el río Cinca y encargar la realización de los trabajos técnicos a la Ingeniera jefe de la Sección Técnica y de Asistencia.

**2225.** Continuar con el procedimiento y las actuaciones que procedan en el expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos 13/2022, por facturas gestionadas por la Sección del SPEIS, y reconocer el crédito correspondiente a las prestaciones efectuadas a la Diputación por un importe total de 4.105,54 euros.

**2226.** Desestimar el recurso de alzada interpuesto por un aspirante contra el anuncio del Tribunal, de fecha 8 de junio de 2022, referido a la calificación de la fase de concurso de la convocatoria para la creación de una lista de espera/bolsa de trabajo, supletoria a la vigente, de la categoría de Bombero, con la motivación y argumentación incluidas en el Acta del Tribunal, de fecha 13 de julio de 2022, y mantener las puntuaciones asignadas.

**2227.** Desestimar el recurso de alzada interpuesto por un aspirante contra el anuncio del Tribunal, de fecha 8 de junio de 2022, referido a la calificación de la fase de concurso de la convocatoria para la creación de una lista de espera/bolsa de trabajo, supletoria a la vigente, de la categoría de Bombero, con la motivación y argumentación incluidas en el Acta del Tribunal, de fecha 13 de julio de 2022, y mantener las puntuaciones asignadas.

**2228.** Admitir la solicitud presentada por una funcionaria de comisión de servicios de carácter temporal en el puesto de Auxiliar Administrativo (RPT 503); efectuar el correspondiente nombramiento; designar a la interesada con efectos del 1 de agosto de 2022 y establecer que la duración máxima de la cobertura será hasta la reincorporación del titular, con reserva del puesto de trabajo de origen.

**2229.** Aprobar la lista de espera/bolsa de trabajo supletoria para la categoría de Bombero y determinar que su vigencia será la misma que la de la constituida inicialmente por Decreto 17, de 7 de enero de 2021.

**2230.** Designar a los miembros de la Comisión de Asesoría Técnica para la valoración de los criterios que dependen de un juicio de valor en el contrato menor de servicios para la elaboración de proyectos artísticos de creación e investigación "Ramón Acín 2022"; convocar a la reunión que tendrá lugar el 23 de septiembre de 2022, para la valoración de las propuestas, y abonar a los que no pertenecen a la estructura de la Diputación los honorarios por el ejercicio de sus funciones, a razón de 350 euros por miembro.

**2231.** Aprobar inicialmente el proyecto para la ejecución de la obra "Reparación y acondicionamiento puente carretera entre Borau y Aísa" (T.M. Aísa), sometiéndolo a un periodo de exposición pública de 15 días, transcurrido el cual sin que se hayan presentado reclamaciones se aprobará definitivamente; iniciar el procedimiento de contratación de la citada obra, por procedimiento abierto, con varios criterios de adjudicación y tramitación ordinaria, con un valor estimado del contrato, incluidas las modificaciones previstas, de 266.043,59 euros y un presupuesto base de licitación de 279.562,74 euros y establecer su financiación plurianual con cargo a los presupuestos de la Diputación para los ejercicios 2022 y 2023, por importe de 40.000 y 239.562,74 euros, respectivamente.

**2232.** Autorizar el pago de los gastos por asistencias y desplazamientos a la reunión del Consejo Rector del Instituto de Estudios Altoaragoneses del 8 de julio de 2022, por importe de 88,20 y 44,84 euros, respectivamente.



**2233.** Adjudicar el servicio de distribución de las publicaciones editadas por la Sección de Cultura de la Diputación a PRAMES, S.A., sin que este contrato suponga gasto para la Administración contratante, y establecer un plazo de ejecución de 2 años, con posibilidad de prórroga por 1 año.

**2234.** Reconocer la obligación relativa a las cuotas de Seguridad Social del mes de junio de 2022, por un importe total de 471.945,04 euros, correspondiendo 393.512,90 euros a cuota empresarial y 78.432,14 euros a cuota del trabajador.

**2235.** Prorrogar la vigencia de la lista de espera/bolsa de trabajo de Técnico Medio de Gestión de Personal constituida por Decreto 1593, de 23 de julio de 2020, así como de la lista supletoria para dicha categoría constituida por Decreto 940, de 12 de abril de 2021, hasta la resolución de un nuevo proceso selectivo y, como máximo, por 2 años.

**2236.** Aprobar el gasto relativo al servicio de decoración exterior para forjado de un jardín colgante en la terraza de Presidencia; adjudicar el contrato menor por un importe total de 5.842 euros, IVA incluido, y un plazo de ejecución hasta el 28 de julio de 2022 y nombrar responsable del contrato a un Administrativo del Gabinete de Presidencia.

**2237.** Conceder y abonar una subvención directa y nominativa a la Asociación Alzheimer Barbastro y Somontano, para: "Mantenimiento Centro respiro familiar para enfermos de Alzheimer y sus familias 2022", por un importe de 18.000 euros, y comunicar la concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

**2238.** Aprobar el gasto relativo al servicio de difusión de campañas de publicidad de las actividades y servicios que presta la Diputación en el medio de comunicación digital "www.eleconomista.es"; adjudicar el contrato menor a Editorial Ecoprensa, S.A., por un importe total de 4.000 euros, IVA incluido, y un plazo de ejecución hasta el 30 de noviembre de 2022, y nombrar responsable del contrato a un Administrativo del Gabinete de Presidencia.

**2239.** Aprobar el presupuesto para la ejecución de la obra "Deslizamiento corrección en el acceso a Güel desde la Colomina" (T.M. Graus), con un presupuesto base de licitación de 5.123,45 euros; encargar el contrato menor a Constructora del Sobrarbe Almunia, S.L., por un importe total de 5.123,45 euros, IVA incluido, y un plazo de ejecución de 2 meses; aprobar el gasto; y nombrar Director técnico en fase de ejecución y Adjunto a la Dirección de obra al Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio de la Diputación y a un Ingeniero Técnico al servicio de la misma, respectivamente.

**2240.** Autorizar al Ayuntamiento de Ballobar para excavar una zanja en la travesía de la carretera HU-V-8601, para comprobar si está afectada la red de saneamiento tras el hundimiento de un trozo de vía, de acuerdo con el informe del Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio de la Diputación, de 21 de julio de 2022.

**2241.** Nombrar a un funcionario interino en prácticas en la categoría de Técnico de Desarrollo de Proyectos Urbanísticos y Operaciones Topográficas (RPT 197), Grupo C, Subgrupo C1, Nivel 20 y CE anual 9.876,76 euros, adscrito a la Unidad de Apoyo Técnico del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio, con efectos del 1 de agosto de 2022 y una duración hasta la provisión reglamentaria del puesto, con un máximo de tres años, o hasta que la Corporación considere que ya no existen las razones de urgencia que motivaron la cobertura interina, y renovar automáticamente el nombramiento interino en el plazo de 20 días hábiles, salvo informe del Servicio con calificación de no apto.

**2242.** Nombrar a un funcionario interino en prácticas en la categoría de Oficial Conductor, Grupo C, Subgrupo C2, Nivel 17, CE anual 13.412,92 euros y especial dedicación 260 horas, adscrito a la Sección de Obras Públicas y Patrimonio, para la ejecución de un programa de carácter temporal derivado de las obras por daños causados por la borrasca "Filomena", con efectos del 5 de agosto de 2022 y una duración de 2 años o hasta que la Corporación considere que ya no existen las razones de urgencia que motivaron la cobertura interina, y renovar automáticamente el nombramiento interino en el plazo de 20 días hábiles, salvo informe del Servicio con calificación de no apto.

**2243.** Comunicar a un representante del CSIF en la Junta de Personal de la Diputación el cumplimiento de la normativa reguladora de las especialidades en materia de cotización en relación con el anticipo de la edad de jubilación de los Bomberos, de conformidad con el Real Decreto 383/2008, de 14 de marzo, y trasladar el informe de la Jefa de la Sección de Recursos Humanos que fundamenta la resolución.



**2244.** Aprobar las nóminas del mes de julio de 2022 del Personal Funcionario, Laboral y Eventual de la Diputación, por un total de 1.099.890,65 euros.

**2245.** Aprobar provisionalmente la liquidación de la obra "Realización de una planta espejo de la E.T.A.P. de Almudévar", por importe de 95.206,75 euros; iniciar el expediente de reintegro de 10.991,78 euros y de pérdida del derecho al cobro de 26.549,63 euros; conceder al Ayuntamiento de Almudévar un plazo de audiencia de 15 días para presentar alegaciones, transcurrido el cual se adoptará la resolución definitiva, y determinar que la cantidad a reintegrar será incrementada con los intereses de demora devengados entre la fecha de ingreso y la de la citada resolución definitiva.

**2246.** Ordenar la creación y alta en el Presupuesto de la Diputación para el ejercicio 2022 de la aplicación presupuestaria 51-4311-21900, R.M.C. Stand Ferias, y dar cuenta de ello a la Comisión de Hacienda y Política Financiera.

**2247.** Corregir el error de transcripción padecido en el punto primero de la parte resolutive del Decreto 2217, de 21 de julio de 2022, por el que se inicia el expediente para la imposición de penalidades por retraso en la presentación de la subsanación de una obra, rectificando la entidad afectada, que es el Ayuntamiento de Ballobar.

**2248.** Dejar sin efecto el Decreto 2218, de 21 de julio de 2022, por el error en la transcripción del contenido íntegro del mismo.

**2249.** Iniciar el expediente para la imposición de penalidades al Ayuntamiento de Bonansa con motivo del retraso en la presentación de la subsanación de la obra incluida en el Plan Provincial de Concertación para inversiones de Cooperación Municipal 2021: "Actuación de consolidación en inicio de calle y tramo zona porche en calle Baja del núcleo de Cirés" (T.M. Bonansa), por un importe de 600 euros y conceder al citado ayuntamiento un plazo de audiencia de 10 días, transcurrido el cual y valoradas sus alegaciones en caso de que se presenten, se adoptará la resolución definitiva.

**2250.** Aprobar el gasto de suministro de material deportivo para el Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Diputación y adjudicar el contrato menor por un importe total de 7.109 euros, IVA incluido, y un plazo de entrega de 3 meses.

**2251.** Determinar que una Auxiliar Administrativo, cuya toma de posesión en la Oficina de Boltaña está prevista para el 25 de julio de 2022, forma parte de la Oficina de Asistencia en materia de Registro de la Diputación, con las funciones correspondientes; asignar a la misma las funciones de Registradora de la Oficina de Registro Ci@ve de la Diputación para acreditar la identidad; designar a la interesada como Registradora de la Oficina de Registro de la Diputación para acreditar la identidad en la emisión de certificados electrónicos por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre; fijar los efectos de la presente resolución en el día de su toma de posesión; trasladarla a los Servicios Informáticos, a la Secretaría General y a la Jefatura de Negociado del Boletín Oficial de la Provincia, así como a la citada funcionaria; y publicarla en la Sede electrónica de la Diputación, en el apartado de funcionarios habilitados.

**2252.** Aprobar las nóminas del mes de julio de 2022 del Personal de los Órganos Representativos de la Diputación, por un total de 80.622,02 euros.

**2253.** Iniciar el expediente para la imposición de penalidades al Ayuntamiento de Fago con motivo del retraso en la presentación del justificante de pago al adjudicatario de la obra incluida en el Plan Provincial de Concertación para inversiones de Cooperación Municipal 2021: "Equipo de cuña quitanieves para vehículo municipal" (T.M. Fago), por un importe de 600 euros y conceder al citado ayuntamiento un plazo de audiencia de 10 días, transcurrido el cual y valoradas sus alegaciones en caso de que se presenten, se adoptará la resolución definitiva.

**2254.** Aprobar la autorización y disposición del gasto; conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de Canfranc, para: "XII Festival Internacional de Música Pirineos Classic 2022", por importe de 12.000 euros, y comunicar la concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

**2255.** Nombrar a varios asesores del Instituto de Estudios Altoaragoneses en las Áreas de Biomedicina, Ciencias Económicas y Políticas, Ciencias Naturales y Lengua y Literatura.

**2256.** Liquidar la subvención concedida a un beneficiario mediante Decreto 3538, de 3 de diciembre de 2021, para el proyecto de investigación: "Cantigas de Huesca, Santa María de Salas, Reino de Aragón", por importe de 3.300 euros; aprobar la liquidación y proceder al



pago adicional de 1.650 euros, por la diferencia entre el importe liquidado y el pago anticipado.

**2257.** Aprobar el gasto de suministro de material deportivo para el Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Diputación y adjudicar el contrato menor a Intersport Zaragoza, S.L., por un importe total de 7.236,62 euros, IVA incluido, y un plazo de entrega de 4 meses.

**2258.** Adjudicar el suministro de tres vehículos ligeros todo terreno 4x4, tipo pick-up, doble cabina y plataforma de carga con cerramiento, con destino al Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Diputación a Tecнове, S.L., por un importe total de 174.229,11 euros, IVA incluido, y un plazo de entrega de 160 días naturales, y nombrar responsable del contrato al Inspector-Jefe del citado Servicio.

**2259.** Dejar sin efecto la reducción de jornada por guarda legal que venía disfrutando una funcionaria, pasando a realizar la jornada completa a partir del 1 de agosto de 2022.

**2260.** Autorizar a un funcionario su jubilación anticipada a los 64 años de edad, con efectos del 8 de agosto de 2022.

**2261.** Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, y/o al cumplimiento de los requisitos establecidos para el libramiento de las subvenciones como, en su caso, a gastos financieros y de amortización de préstamos concertados por la misma, que ascienden a un importe total de 1.181.790,00 euros.

**2262.** Adjudicar el contrato menor de suministro de una embarcación de rescate para el Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Diputación, por un importe total de 10.885,74 euros, IVA incluido, y un plazo de entrega de 10 días.

**2263.** Autorizar la renuncia voluntaria de una funcionaria, Ingeniera de Caminos, Canales y Puertos del Servicio de Cooperación, Planes y Asistencia Técnica de la Diputación, con efectos del 31 de julio de 2022.

**2264.** Aprobar el Plan de seguridad y salud presentado por Construcciones Loste, S.L., contratista de la obra "Mejora de las infraestructuras de abastecimiento y saneamiento del municipio de Seira 2017" (T.M. Seira).

**2265.** Aprobar el Pliego de prescripciones técnicas particulares que ha de regir la ejecución del contrato de servicios de asistencia técnica a la Dirección de obra y Coordinación de seguridad y salud en fase de ejecución de la obra "Protección de erosión y sostenimiento de taludes con desarrollo en trabajo vertical en el barranco de la Fuente" (T.M. Lascuarre); adjudicar el contrato menor a Ingenio desde el Aire, S.L., por un importe total de 5.862,45 euros, IVA incluido, y un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2022; aprobar el gasto y nombrar responsable del contrato a la Ingeniera Jefe de la Sección Técnica y de Asistencia Técnica del Servicio de Cooperación, Planes y Asistencia Técnica de la Diputación.

**2266.** Aprobar el gasto relativo al suministro de agendas y recambios de agenda para el año 2023; adjudicar el contrato menor a Ediciones Deusto, S.A., por un importe total de 13.164,58 euros, IVA incluido, y un plazo de entrega hasta el 1 de diciembre de 2022, y nombrar responsable del contrato a un Administrativo del Gabinete de Presidencia.

**2267.** Aprobar la Cuenta Justificativa de Anticipo de Caja Fija núm. 30, rendida por la funcionaria habilitada para el área de Cooperación, Planes y Asistencia Técnica, por un importe de 113,76 euros.

**2268.** Conceder y abonar la subvención directa y nominativa a la Asociación Down Huesca, para: "Formación para la autonomía y la vida independiente 2022", por importe de 40.000 euros, y comunicar la concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

**2269.** Cancelar la garantía definitiva constituida por Vialex Constructora Aragonesa, S.L., en garantía de ejecución de la obra "Acondicionamiento acceso al espacio natural de Guarrinza-Selva de Oza" (T.M. Valle de Hecho), por importe de 11.692,98 euros.

**2270.** Iniciar el expediente de contratación relativo al suministro de una furgoneta para el transporte de personal del Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Diputación, con un valor estimado del contrato de 66.000 euros, IVA excluido, y publicar



la presente resolución en el Perfil del contratante de la Diputación.

**2271.** Ordenar los pagos, fiscalizados de conformidad por Intervención, correspondientes a la nómina del mes julio de 2022 del Personal Funcionario, Laboral y Eventual y de los Órganos de Representación de la Diputación, cuyo importe bruto total asciende a 1.180.512,67 euros e importe líquido total a 884.644,04 euros.

**2272.** Adjudicar la obra denominada "Reposición del firme en acceso Noales-Escané" (T.M. Montanuy) a Arnó Infraestructuras, S.L.U., por un importe total de 155.002,72 euros, IVA incluido, y un plazo de ejecución de 9 meses; nombrar a Director técnico al Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio de la Diputación y Adjunto a la Dirección de obra y Coordinador de seguridad y salud a un Ingeniero Técnico del citado Servicio; conceder al adjudicatario un plazo de 10 días hábiles para presentar el Plan de seguridad y salud en el trabajo y advertir al mismo de los trámites y plazos en la tramitación del procedimiento.

**2273.** Excluir del procedimiento de licitación del servicio para la elaboración de proyectos artísticos de creación e investigación "Ramón Acín", la proposición presentada por un interesado, por no incluir la propuesta de oferta económica y declaración responsable ajustada al modelo "Oferta de contrato menor de servicios", exigida por el Pliego de cláusulas administrativas particulares.

**2274.** Excluir del procedimiento de licitación del servicio para la elaboración de proyectos artísticos de creación e investigación "Ramón Acín", la proposición presentada por una interesada, por no incluir la propuesta de oferta económica y declaración responsable ajustada al modelo "Oferta de contrato menor de servicios", exigida por el Pliego de cláusulas administrativas particulares.

**2275.** Excluir del procedimiento de licitación del servicio para la elaboración de proyectos artísticos de creación e investigación "Ramón Acín", la proposición presentada por un interesado, por rebasar su propuesta económica el valor estimado/precio base de licitación, establecido en el Pliego de cláusulas administrativas particulares en 9.917,35 euros.

**2276.** Excluir del procedimiento de licitación del servicio para la elaboración de proyectos artísticos de creación e investigación "Ramón Acín", la proposición presentada por una interesada, por rebasar su propuesta económica el valor estimado/precio base de licitación, establecido en el Pliego de cláusulas administrativas particulares en 9.917,35 euros.

**2277.** Aprobar el gasto relativo al servicio de impresión del libro "Cincuenta años del Festival Internacional de Cine de Huesca" y adjudicar el contrato menor a Gráficas Alós, S.A., por un importe total de 3.576,66 euros y un plazo de ejecución de 1 mes.

**2278.** Aprobar el gasto y conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de Torralba de Aragón, para: "Equipamiento de infraestructuras agroganaderas (construcción báscula municipal pesaje)", por importe de 26.600 euros, y comunicar la concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

**2279.** Aprobar el gasto y conceder una subvención nominativa al Instituto de Estudios Sijenenses "Miguel Servet", para: "Desarrollo de su actividad y programación cultural durante el ejercicio 2022", por importe de 10.840,90 euros, y comunicar la concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

**2280.** Ordenar los pagos, fiscalizados de conformidad por Intervención, incluidos en la relación contable 2022.2.0000446R, cuyo importe bruto total asciende a 703.047,23 euros e importe líquido total a 702.634,73 euros.

**2281.** Ordenar los pagos, fiscalizados de conformidad por Intervención, incluidos en la relación contable 2022.2.0000445R, cuyo importe bruto total asciende a 740.407,67 euros e importe líquido total a 736.331,19 euros.

**2282.** Autorizar a Telefónica de España, S.A.U. la ejecución de la obra de cruce de la carretera provincial HU-V-3111, de acceso a Sarsamarcuello, para la instalación de nuevo cable a través de los postes P-38 y P-39, de acuerdo con las condiciones señaladas en el informe del Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio de la Diputación, de 25 de julio de 2022.

**2283.** No autorizar a Telefónica de España, S.A.U. la ejecución de la obra de canalización subterránea e instalación de 15 nuevas arquetas en la zona de protección de la carretera provincial HU-V-9301, de acceso a Estopiñán del Castillo, para la instalación de cable de fibra óptica, por existir un proyecto de ensanche y mejora en dicha vía, de acuerdo con las



condiciones señaladas en el informe del Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio de la Diputación, de 25 de julio de 2022.

**2284.** Iniciar el procedimiento de reintegro de la subvención abonada al Ayuntamiento de Baldellou, por importe de 8.167,51 euros, para la obra incluida en el Plan Provincial de Concertación para inversiones de Cooperación Municipal 2021: “Camino de Espirá”, que corresponde al adelanto del 75% de la misma, por incumplimiento total su objeto, así como por justificación insuficiente; determinar que el importe a reintegrar será incrementado con los intereses de demora correspondientes; iniciar el procedimiento de pérdida del derecho al cobro de 2.722,50 euros, por el 25% restante, y conceder al interesado un plazo de audiencia de 15 días para presentar alegaciones, transcurrido el cual se adoptará la resolución definitiva.

**2285.** Aprobar definitivamente el reintegro de la subvención abonada al Ayuntamiento de Panticosa, por importe de 22.639,66 euros, para la obra incluida en el Plan Provincial de Concertación para inversiones de Cooperación Municipal 2021: “Sustitución de pavimento en calle Cimachera de El Pueyo y en calle acceso telesilla de Panticosa”, que corresponde al adelanto del 75% de la misma, por incumplimiento de la justificación en plazo; aprobar definitivamente la pérdida del derecho al cobro de 7.546,55 euros, por el 25% restante, y requerir al interesado para que ingrese a la Diputación la cantidad de 23.076,95 euros, intereses de demora incluidos.

**2286.** Aprobar definitivamente el expediente de imposición de penalidades al Ayuntamiento de Perarrúa por el retraso en la presentación de la subsanación de la justificación de la obra incluida en el Plan Provincial de Concertación para inversiones de Cooperación Municipal 2021: “Reconstrucción de cubierta en torre campanario de la Iglesia de San Clemente” (T.M. Perarrúa), por importe de 300 euros, al haber superado en 6 días el plazo concedido.

**2287.** Aprobar definitivamente el expediente de imposición de penalidades al Ayuntamiento de Perarrúa por el retraso en la presentación de la subsanación de la justificación de la obra incluida en el Plan Provincial de Concertación para inversiones de Cooperación Municipal 2021: “Mejoras del drenaje en caminos” (T.M. Perarrúa), por importe de 300 euros, al haber superado en 7 días el plazo concedido.

**2288.** Desestimar la solicitud presentada por un interesado de tomar posesión como funcionario en prácticas en una plaza de Oficial incluida en la Oferta de Empleo Público de 2018, dejando sin efecto su renuncia expresa y formal a la misma, por entender que el ingreso en esta Corporación deberá efectuarse a través de un nuevo procedimiento de selección.

**2289.** Desestimar la solicitud presentada por un interesado de ampliar nuevamente el plazo de toma de posesión en su plaza de Administrativo que finaliza el 28 de julio de 2022.

**2290.** Conceder y abonar una subvención directa y nominativa a la asociación Cruz Roja Española-Asamblea Comarcal Somontano de Barbastro, para: “Adquisición vehículo adaptado, equipamiento y rotulación”, por importe de 13.960,73 euros, y comunicar la concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

**2291.** Ordenar los pagos fiscalizados, de conformidad por la Intervención, incluidos en la relación contable 2022.4.0000449R, cuyo importe total asciende a 213.558,28 euros.

**2292.** Inadmitir las ofertas presentadas por Alever Obra Civil, S.L. en el procedimiento de contratación de la obra “Acondicionamiento y revestimientos del acceso a Arguis” (T.M. Arguis), por haber presentado más de una oferta para el mismo procedimiento.

**2293.** Aprobar la liquidación del contrato para la ejecución de la obra “Reparación del firme en el acceso a Los Molinos desde Ceresa” (TT.MM. Laspuña y El Pueyo de Araguás), por un importe total de obra ejecutada y de la certificación final de 37.126,70 euros.

**2294.** Aprobar el gasto y adjudicar el contrato menor de servicios para el “Mantenimiento preventivo de las instalaciones de climatización en los edificios Sede y Archivo de la Diputación Provincial de Huesca” a Alarco-Barra Instalaciones Eléctricas, S.A., por un importe total de 3.656,62 euros, IVA incluido, y un plazo de ejecución de 1 año, hasta el 30 de junio de 2023.

**2295.** Autorizar a la Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de La Fueva a acceder a la Oficina Virtual para Ayuntamientos y Entidades Locales (OVR) y proceder a la baja del anterior titular del puesto.

**2296.** Autorizar a la Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Palo a acceder a la Oficina



Virtual para Ayuntamientos y Entidades Locales (OVR) y proceder a la baja del anterior titular del puesto.

**2297.** Autorizar a la Auxiliar Administrativo del Ayuntamiento de Alcalá del Obispo a acceder a la Oficina Virtual para Ayuntamientos y Entidades Locales (OVR) y proceder a la baja de la anterior titular del puesto.

**2298.** Conceder y abonar una subvención directa y nominativa a la Asociación de Familiares y Enfermos de Alzheimer y otras Demencias de Huesca, para: "Programa del Centro Terapéutico Recuerdos", por importe de 20.000 euros, y comunicar la concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

**2299.** Conceder y abonar una subvención directa y nominativa a la Asociación de Enfermos Neurológicos Oscense (AENO), para: "Proyecto transporte adaptado puerta a puerta 2022", por importe de 4.483 euros, y comunicar la concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

**2300.** Informar a dos representantes sindicales que el crédito de 30 horas mensuales del que disponen para el ejercicio de sus funciones como miembros de la Junta de Personal incluye las destinadas a las funciones de Delegados de Prevención, no correspondiendo ningún crédito horario sindical adicional, y trasladar el informe de la Jefa de la Sección de Recursos Humanos que fundamenta esta resolución.

**2301.** Aprobar el gasto y conceder una subvención nominativa de importe cierto al Ayuntamiento de Ibieca, para: "Mejoras y mobiliario en piscinas municipales", por importe de 18.000 euros.

**2302.** Aprobar definitivamente la liquidación de la obra "Realización de una planta espejo de la E.T.A.P. de Almudévar", por importe de 95.206,75 euros, así como el expediente de reintegro de 10.991,78 euros y de pérdida del derecho al cobro de 26.549,63 euros, y requerir al Ayuntamiento de Almudévar para que abone la cantidad de 11.326,05 euros, intereses de demora incluidos.

**2303.** Aprobar el gasto y conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de Laspaúles, para: "Acondicionamiento del camino del mirador de Esponagrosa", por importe de 30.000 euros.

**2304.** Aprobar el gasto y conceder una subvención nominativa de importe cierto al Ayuntamiento de Tolva, para: "Reurbanización C/Sant Visens y C/Piñana", por importe de 33.641,82 euros.

**2305.** Ordenar los pagos fiscalizados, de conformidad por la Intervención, incluidos en la relación contable 202230000451R, cuyo importe total asciende a 4.173,60 euros.

**2306.** Ordenar la creación y alta en el Presupuesto de la Diputación para el ejercicio 2022 de la aplicación presupuestaria 61-4911-22706, Estudios y trabajos técnicos para EE.LL., y dar cuenta de ello a la Comisión de Hacienda y Política Financiera.

**2307.** Aprobar la autorización y disposición del gasto; conceder una subvención nominativa a la Asociación de la Prensa Deportiva de Huesca, para: "Organización de la XXI Gala del deporte provincial", por importe de 2.000 euros, y comunicar la concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

**2308.** Aprobar la autorización y disposición del gasto; conceder una subvención nominativa a la Asociación Cultural Murcielagox, para: "Encuentro de funambulistas en la provincia de Huesca", por importe de 4.000 euros, y comunicar la concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

**2309.** Aprobar la autorización y disposición del gasto; conceder una subvención nominativa a la Comarca de Sobrarbe, para: "Festival Ostraneta", por importe de 6.000 euros, y comunicar la concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

**2310.** Aprobar la autorización y disposición del gasto; conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento del Valle de Hecho, para: "Carrera de la Boca del Infierno", por importe de 2.000 euros, y comunicar la concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

**2311.** Aprobar la autorización y disposición del gasto; conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento del Valle de Hecho, para: "Lo Mon Contemporáneo 2022", por importe de 15.000 euros, y comunicar la concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

**2312.** Aprobar la autorización y disposición del gasto; conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de Huesca, para: "Feria de Teatro y Danza 2022", por importe de 25.000 euros, y comunicar la concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.



**2313.** Aprobar el gasto y conceder una subvención nominativa a la Asociación Amigos del Serrablo, para: “Desarrollo de su actividad y programación cultural durante el ejercicio 2022”, por importe de 20.878,78 euros, y comunicar la concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

**2314.** Conceder y abonar una subvención directa y nominativa a la Asociación Down Huesca, para: “Obra en edificio residencial de Fonzo, instalación de ACS y climatización”, por importe de 40.000 euros, y comunicar la concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

**2315.** Aprobar el Pliego de prescripciones técnicas particulares que ha de regir la ejecución del contrato de servicios “Redacción proyecto técnico Red de suministro de energía en media tensión al núcleo de Sercué (T.M. Fanlo); adjudicar el contrato menor a ATYP Ingenieros, S.L., por un importe total de 6.037,90 euros, IVA incluido, y un plazo de ejecución de 2 meses y medio; aprobar el gasto y nombrar responsable del contrato a la Ingeniera Jefe de la Sección Técnica y de Asistencia Técnica del Servicio de Cooperación, Planes y Asistencia Técnica de la Diputación.

**2316.** Aprobar el expediente de contratación e iniciar la apertura del procedimiento de adjudicación de la obra “Refuerzo del firme acceso Lagunarrota desde Peralta de Alcofea” (T.M. Peralta de Alcofea); aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la contratación plurianual mediante procedimiento abierto, con varios criterios de adjudicación y tramitación ordinaria, con un presupuesto base de licitación de 418.657,80 euros y un valor estimado del contrato, incluidas las modificaciones previstas, de 395.998,18 euros; autorizar el gasto con cargo al presupuesto de la Diputación para los ejercicios 2022 y 2023; determinar que el gasto imputable al ejercicio 2023 queda condicionado a la efectiva y adecuada consignación presupuestaria y publicar la licitación en el Perfil del contratante de la Diputación.

**2317.** Aprobar el gasto y conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de Binéfar, para: “Acondicionamiento de las oficinas de la Casa Cuartel de la Guardia Civil de la localidad”, por importe de 17.999,61 euros.

**2318.** Aprobar el gasto relativo al servicio de desarrollo y programación de un sistema de diseño que permita la generación de hojas de estilo CSS para personalizar la presentación visual y la disposición en pantalla de las Sedes electrónicas de las Entidades Locales alojadas en la Plataforma de administración electrónica Sedipualb@; adjudicar el contrato menor a De Ramos & Serch, S.L., por un importe total de 9.438,00 euros, IVA incluido, y un plazo de ejecución hasta el 31 de octubre de 2022, y nombrar responsable del contrato al Técnico de Administración Electrónica y TIC de la Diputación.

**2319.** Liquidar la subvención concedida a un investigador, mediante Decreto 3538, de 3 de diciembre de 2021, corregido por Decreto 3634, de 13 de diciembre de 2021, para el proyecto: “Variabilidad genética y resistencia a antibióticos de Streptococcus Suis invasivos aislados en Huesca”, por importe de 3.300 euros; aprobar la liquidación y proceder al pago adicional de 1.575 euros.

**2320.** Aprobar el gasto y conceder una subvención nominativa a la Asociación de Fabricantes Longaniza de Graus, para: “Celebración XXXI Fiesta Longaniza de Graus”, por importe de 5.000 euros, y comunicar la concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

**2321.** Aprobar definitivamente el proyecto “Reconstrucción del firme en HU-V-6101 y acceso a Sandiniés” (T.M. Sallent de Gállego), con un presupuesto base de licitación de 323.083,07 euros; adjudicar el contrato de obras a Vialex Constructora Aragonesa, S.L., por un importe total de 322.850 euros, IVA incluido, y un plazo de ejecución de 9 meses; imputar el gasto al ejercicio 2023, quedando condicionado a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el correspondiente presupuesto; nombrar Director técnico de la obra a un Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos y Adjunto a la Dirección de obra, así como Coordinador de seguridad y salud, a un Ingeniero Técnico, ambos al servicio de la Diputación; conceder al adjudicatario un plazo de 10 días hábiles para presentar el Plan de seguridad y salud en el trabajo; recordar la obligación de comunicar anticipadamente y por escrito la intención de celebrar los subcontratos y advertir de los trámites y plazos en la tramitación del procedimiento.

**2322.** Adjudicar la obra “Estabilización de taludes y restitución del drenaje en la carretera



HU-V-2021” a Mascún Obra Civil, S.L., por un importe total de 161.996,25 euros, IVA incluido, y un plazo de ejecución de 9 meses; distribuir el gasto en 60.000 y 101.996,25 euros, para los ejercicios 2022 y 2023, respectivamente, quedando condicionada la cuantía imputada a 2023 a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el correspondiente presupuesto; nombrar Director técnico de la obra a un Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos y Adjunto a la Dirección de obra, así como Coordinador de seguridad y salud, a un Ingeniero Técnico, ambos al servicio de la Diputación; conceder al adjudicatario un plazo de 10 días hábiles para presentar el Plan de seguridad y salud en el trabajo; recordar la obligación de comunicar anticipadamente y por escrito la intención de celebrar los subcontratos y advertir de los trámites y plazos en la tramitación del procedimiento.

**2323.** Aprobar el gasto y conceder una subvención nominativa a la Asociación de Criadores de Raza Churra Tensina (ATURA), para: “Adquisición de material de identificación del ganado ovino de raza Churra Tensina”, por importe de 2.000 euros, y comunicar la concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

**2324.** Aprobar el gasto y conceder una subvención nominativa a la Asociación Aragonesa de Criadores de Ovino de Raza Xisqueta (ARACOXI), para: “Adquisición de material de identificación del ganado ovino de raza Xisqueta”, por importe de 2.500 euros, y comunicar la concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

**2325.** Corregir el error de transcripción padecido en el Decreto 2278, de 26 de julio de 2020, de concesión de una subvención al Ayuntamiento de Torralba para la construcción de una báscula municipal, rectificando el importe concedido, que es de 29.600 euros.

**2326.** Aprobar el gasto y conceder una subvención nominativa de importe cierto al Ayuntamiento de Laspuña, para: “Renovación carpintería exterior edificio Ayuntamiento”, por importe de 30.000 euros.

**2327.** Conceder y abonar una subvención directa y nominativa a la Asociación de Enfermos Neurológicos Oscense (AENO), para: “Rehabilitación multidisciplinar de enfermos neurológicos 2022”, por importe de 15.000 euros, y comunicar la concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

**2328.** Conceder y abonar una subvención directa y nominativa a Cáritas Diocesana de Huesca, para: “Acompañamiento en itinerario de inserción socio laboral de personas en riesgo de exclusión 2022”, por importe de 60.000 euros, y comunicar la concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

**2329.** Aprobar el expediente de contratación e iniciar la apertura del procedimiento de adjudicación de la obra “Reparación y acondicionamiento puente carretera entre Borau y Aísa” (T.M. Aísa); aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la contratación mediante procedimiento abierto, con varios criterios de adjudicación y tramitación ordinaria, con un presupuesto base de licitación de 279.562,74 euros y un valor estimado de contrato, incluidas las modificaciones previstas, de 266.043,59 euros; autorizar el gasto con cargo al presupuesto de la Diputación para los ejercicios 2022 y 2023; determinar que el gasto imputable al ejercicio 2023 queda condicionado a la efectiva y adecuada consignación presupuestaria y publicar la licitación en el Perfil del contratante de la Diputación.

**2330.** Aprobar el gasto relativo al servicio de apoyo en la presentación del proyecto a la convocatoria de ayudas para la transformación digital y modernización de las Entidades Locales que forman parte de la Red de Destinos Turísticos Inteligentes 2022; adjudicar el contrato menor a RED2RED Consultores, S.L., por un importe total de 6.050 euros, IVA incluido, y un plazo de ejecución hasta la fecha de presentación del proyecto, el 5 de agosto de 2022, y nombrar responsable del contrato al Jefe de los Servicios Informáticos de la Diputación.

**2331.** Nombrar a una funcionaria interina en prácticas en la categoría de Auxiliar Administrativo, Grupo C, Subgrupo C2, Nivel 17, CE anual 6.435,28 euros, adscrita a la Sección de Recursos Humanos (RPT 27), con efectos del 1 de agosto de 2022 y duración hasta la reincorporación de su titular del puesto o, en su caso, la provisión reglamentaria, o hasta que la Corporación considere que ya no existen las razones de urgencia que motivaron la cobertura interina, y renovar automáticamente el nombramiento en el plazo de 20 días hábiles, salvo informe del Servicio con calificación de no apta.

**2332.** Convocar el procedimiento de comisión de servicios para la cobertura de un puesto



de Bombero en el Parque de Villanova (RPT 537); establecer los requisitos y condiciones de la convocatoria y determinar que el plazo de presentación de instancias será de 3 días hábiles desde la publicación del Anuncio en el Portal del empleado de la Diputación.

**2333.** Convocar el procedimiento de comisión de servicios para la cobertura de un puesto de Oficial en el Parque de Sariñena (RPT 397); establecer los requisitos y condiciones de la convocatoria y determinar que el plazo de presentación de instancias será de 3 días hábiles desde la publicación del Anuncio en el Portal del empleado de la Diputación.

**2334.** Declarar a un funcionario de carrera de la Diputación, con la categoría profesional de Bombero (RPT 515), en situación de excedencia voluntaria por prestación de servicios en el sector público por pasar a prestarlos en el puesto de Bombero del Servicio de Extinción de Incendios, Salvamento y Protección Civil del Área de Salud Pública y Seguridad Ciudadana del Ayuntamiento de Valladolid, con efectos del día 15 de julio de 2022, y determinar que esta situación no produce reserva de puesto de trabajo ni devengo de retribuciones y tampoco será computable a efectos de promoción, trienios y derechos pasivos.

**2335.** Nombrar a un funcionario interino en prácticas en la categoría de Oficial Conductor, Grupo C, Subgrupo C2, Nivel 17, CE anual 13.412,92 euros, especial dedicación 260 horas, adscrito a la Sección de Obras Públicas y Patrimonio, para la ejecución de un programa de carácter temporal derivado de las obras consecuencia de los daños causados por la borrasca "Filomena", con efectos del 5 de agosto de 2022 y duración de 2 años o hasta que la Corporación considere que ya no existen las razones de urgencia que motivaron la cobertura interina, y renovar automáticamente el nombramiento en el plazo de 20 días hábiles, salvo informe del Servicio con calificación de no apto.

**2336.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Abizanda, mediante Decreto 1162, de 4 de mayo de 2022, para: "Celebración de la Feria Birabolás", por importe de 1.500 euros.

**2337.** Aprobar el expediente de contratación del suministro de una furgoneta para el transporte de personal del Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Diputación, con un valor estimado de 66.000 euros; proceder a la apertura del procedimiento de adjudicación; aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la contratación por procedimiento abierto, con un presupuesto base de licitación de 79.860 euros, y publicar en el Perfil del contratante toda la documentación integrante del expediente.

**2338.** Ordenar los pagos fiscalizados, de conformidad por la Intervención, incluidos en la relación contable 2022.2.0000414R, cuyo importe total asciende a 1.234.835,45 euros.

**2339.** Aprobar el gasto relativo al servicio consistente en una base de datos jurídica y económico financiera que permita a las Entidades Locales de la provincia acceder a la misma a través de Internet, como complemento a la asistencia a municipios que presta la Corporación; adjudicar el contrato menor a Espublico Servicios para la Administración S.A., por un importe total de 112.299,07 euros, IVA incluido, y un plazo de ejecución del 1 de noviembre de 2022 al 31 de octubre de 2023, y nombrar responsable del contrato al Letrado Jefe de los Servicios Jurídicos de la Diputación.

**2340.** Aprobar el gasto y conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de Baélls, para: "Campaña de dinamización mediante mantenimiento y desarrollo de la web turística", por importe de 6.000 euros, y comunicar la concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

**2341.** Autorizar a Cullere-Rende, S.L. la ejecución de la obra de acometida de agua para uso residencial desde la canalización existente en el Paseo Chapitel de la localidad de Ansó, en lo referente a su afección a la carretera provincial HU-V-2024, de acuerdo con el Informe del Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio de la Diputación, de 27 de julio de 2022.

**2342.** Autorizar al Ayuntamiento de Caldearenas para el cruce de la carretera provincial HU-V-3003 con dos tubos de canalización, con motivo de las obras de mejora del alumbrado en Javierrelatre, de acuerdo con el Informe del Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio de la Diputación, de 26 de julio de 2022.

**2343.** Autorizar a Telefónica de España, S.A.U. la ejecución de la obra de instalación de cable de fibra óptica en la zona de protección de la carretera provincial HU-V-9323, de acceso a Caladrones-Ciscar, de acuerdo con el Informe del Ingeniero Jefe del Servicio de



Obras Públicas y Patrimonio de la Diputación, de 27 de julio de 2022.

**2344.** Autorizar a un interesado la instalación de andamios para la ejecución de las obras de repicado de fachadas en el Barrio Aguces de Caldearenas, en la travesía de la carretera provincial HU-V-3003, de acuerdo con el Informe del Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio de la Diputación, de 27 de julio de 2022.

**2345.** Nombrar a un funcionario interino en prácticas en la categoría de Bombero, Grupo C, Subgrupo C1, Nivel 16, CE anual 15.653,88 euros, adscrito al Parque de Villanova (RPT 559), con efectos del 1 de agosto de 2022 y duración hasta la provisión reglamentaria del puesto, con un máximo de 3 años, o hasta que la Corporación considere que ya no existen las razones de urgencia que motivaron la cobertura interina, y renovar automáticamente el nombramiento en el plazo de 20 días hábiles, salvo informe del Servicio con calificación de no apto.

**2346.** Nombrar a un funcionario interino en prácticas en la categoría de Bombero, Grupo C, Subgrupo C1, Nivel 16, CE anual 15.653,88 euros, adscrito al Parque de Sabiñánigo (RPT 414), con efectos del 1 de agosto de 2022 y duración hasta la provisión reglamentaria del puesto, con un máximo de 3 años, o hasta que la Corporación considere que ya no existen las razones de urgencia que motivaron la cobertura interina, y renovar automáticamente el nombramiento en el plazo de 20 días hábiles, salvo informe del Servicio con calificación de no apto.

**2347.** Nombrar a un funcionario interino en prácticas en la categoría de Bombero, Grupo C, Subgrupo C1, Nivel 16, CE anual 15.653,88 euros, adscrito al Parque de Barbastro (RPT 515), con efectos del 1 de agosto de 2022 y duración hasta la provisión reglamentaria del puesto, con un máximo de 3 años, o hasta que la Corporación considere que ya no existen las razones de urgencia que motivaron la cobertura interina, y renovar automáticamente el nombramiento en el plazo de 20 días hábiles, salvo informe del Servicio con calificación de no apto.

**2348.** Autorizar a un interesado la ejecución de las obras de vallado y accesos a unas fincas urbanas en Caldearenas, en la travesía de la carretera provincial HU-V-3003, de acuerdo con el Informe del Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio de la Diputación, de 27 de julio de 2022.

**2349.** Aprobar el presupuesto para la ejecución de la obra "Corrección ladera en el acceso desde la HU-V-9601 a Espluga" (T.M. Foradada del Toscar), con un presupuesto base de licitación de 26.802,30 euros; encargar el contrato menor a Constructora del Sobrarbe Almunia, S.L., por un importe total de 26.802,30 euros, IVA incluido, y un plazo de ejecución de 2 meses y nombrar Director técnico en fase de ejecución y Adjunto a la Dirección de obra, al Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio de la Diputación y a un Ingeniero Técnico del citado Servicio, respectivamente.

**2350.** Autorizar y disponer el gasto y conceder una subvención nominativa al Conservatorio Profesional de Música de Monzón, para: "I Encuentro BOC-HU de Banda y Orquesta de los conservatorios de la provincia de Huesca", por importe de 1.500 euros, y comunicar la concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

**2351.** Liquidar la subvención concedida a la Asociación Pro-Tamarit, mediante Decreto 1965, de 29 de junio de 2022, para: "XXII Encuentro Nacional de Magos Flores Gili", por importe de 9.773,45 euros, e iniciar el procedimiento para declarar la pérdida del derecho al cobro de 226,55 euros, por justificación insuficiente.

**2352.** Aceptar la cesión a la Diputación del fondo fotográfico "Carlos Albasini Martínez"; formalizar la aceptación por medio de un contrato en régimen de comodato que incluya la cesión gratuita y en exclusividad de los derechos de explotación del mismo por un periodo mínimo de 10 años; proceder a su correspondiente registro y condicionar el ingreso a las cláusulas del contrato.

**2353.** Aprobar el gasto relativo al servicio de maquetación del libro "El joven Joaquín Costa: filosofía, cultura y educación (1864-1881)" y adjudicar el contrato menor a Harmony Veyron, S.L., por un importe total de 4.646,40 euros, IVA incluido, y un plazo de ejecución de 15 días.

**2354.** Ordenar los pagos fiscalizados, de conformidad por la Intervención, incluidos en las relaciones contables 2022.2.0000436R y 2022.3.0000437R, cuyo importe total asciende a 471.945,04 euros.



**2355.** Adjudicar la obra “Reconstrucción y rehabilitación del firme en los accesos a San Martín de Veri y Gabás” (T.M. Bisaurri) a Vidal Obras y Servicios, S.A., por un importe total de 428.701,25 euros, IVA incluido, y un plazo de ejecución de 9 meses; distribuir el gasto en 100.000 y 328.701,25 euros, con cargo a los ejercicios 2022 y 2023, respectivamente; condicionar el gasto imputado al ejercicio 2023 a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el correspondiente presupuesto; nombrar Director técnico de la obra al Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio de la Diputación; nombrar Adjunto a la Dirección de la obra y Coordinador de seguridad y salud a un Ingeniero Técnico del citado Servicio; conceder un plazo de 10 días hábiles para presentar el Plan de seguridad y salud en el trabajo; recordar la obligación de comunicar la intención de celebrar los subcontratos y advertir de los trámites y plazos en la tramitación del procedimiento.

**2356.** Iniciar el expediente para la imposición de penalidades al Ayuntamiento de Valle de Lierp por el retraso en la presentación del justificante de pago de la obra incluida en el Plan Provincial de Concertación para inversiones de Cooperación Municipal 2021: “Obras de actuación puntual de tramos en el acceso norte al núcleo de Reperós” (T.M. Valle de Lierp), por importe de 600 euros, y conceder al interesado un plazo de audiencia de 10 días para presentar alegaciones, transcurrido el cual se adoptará la resolución definitiva.

**2357.** Aprobar el gasto relativo al servicio de telecomunicaciones de la Diputación, que incluye telefonía fija, telefonía móvil, transmisión de datos, alquiler de circuitos y comunicaciones corporativas y servicios de internet y otros servicios telemáticos e interactivos; adjudicar el contrato menor a UTE Telefónica de España, S.A.U.-Telefónica Móviles, S.A.U., por un importe máximo de 14.126,44 euros, IVA incluido, y un plazo de ejecución del 3 de agosto al 17 de septiembre de 2022, y nombrar responsable del contrato al Jefe de los Servicios Informáticos.

**2358.** Aprobar la Cuenta Justificativa de Anticipo de Caja Fija núm. 32, rendida por la funcionaria habilitada para el área de Recursos Humanos, por importe de 19.628,95 euros.

**2359.** Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, y/o al cumplimiento de los requisitos establecidos para el libramiento de las subvenciones como, en su caso, a gastos financieros y de amortización de préstamos concertados por la misma, que ascienden a un importe total de 586.958,10 euros.

**2360.** Aprobar el gasto y conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de Fanlo, para: “Acondicionamiento pista de Las Cutas”, por importe de 27.200 euros.

**2361.** Encargar al Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio de la Diputación la asistencia técnica solicitada por el Ayuntamiento de Camporrells para el asesoramiento en la mejor solución para restablecer correctamente el suministro de agua potable en la localidad.

**Asimismo, se publica, en anexo, extracto comprensivo de las resoluciones, correspondientes al área de Recaudación, adoptadas por la Presidencia de esta Diputación durante los días del 1 al 31 de julio de 2022:**

**1051T.** Denegar el aplazamiento de pago de una deuda solicitado por un contribuyente y comunicarle la posibilidad de hacer entregas a cuenta mediante comparecencia en nuestras oficinas de atención al contribuyente.

**1052T.** Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 24,88 euros, advirtiéndole que, en el caso de existir deudas pendientes correspondientes al mismo titular objeto de la devolución se procederá a su compensación.

**1053T.** Proceder a la devolución a una contribuyente de la cantidad de 249,70 euros de un embargo de la Agencia Estatal, advirtiéndole que, en el caso de existir deudas pendientes correspondientes a la misma titular objeto de la devolución se procederá a su compensación.

**1054T.** Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 16,04 euros, advirtiéndole que, en el caso de existir deudas pendientes correspondientes al mismo titular



objeto de la devolución se procederá a su compensación.

**1055T.** Desestimar el recurso de un contribuyente contra la diligencia de embargo por una deuda; no proceder a anular la diligencia de embargo solicitada y comunicarle la posibilidad de hacer entregas a cuenta mediante comparecencia en nuestras oficinas de atención al contribuyente.

**1056T.** Inadmitir el recurso interpuesto por un contribuyente solicitando la anulación de la providencia de apremio y del procedimiento administrativo de apremio en relación con una deuda por carecer de competencia la Diputación Provincial de Huesca para resolverlo y remitir copia del recurso al Ayuntamiento de Esplús para su tramitación y resolución.

**1057T.** Estimar el recurso interpuesto por un contribuyente y proceder a la evolución del importe reclamado por el solicitante.

**1058T.** Aprobar la prórroga durante el ejercicio 2022 del *Plan de Actuaciones Inspectoras para el ejercicio 2021*, aprobado mediante el Decreto 0316T, de 1 de junio de 2021.

**1059T.** Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 168,83 euros del embargo de la Agencia Estatal por el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2021 correspondiente al vehículo con matrícula 9444CDH, advirtiéndole que, en el caso de existir deudas correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a su compensación.

**1060T.** Personarse en el procedimiento concursal 113/2022 que se sigue ante el juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción n.º 3 de Huesca; ejercer las acciones que resulten pertinentes en defensa de la hacienda pública de las entidades locales afectadas y designar al Letrado Asesor de la Tesorería provincial encargado de la representación y defensa.

**1061T.** Personarse en el procedimiento concursal 57/2022 que se sigue ante el juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Castellón de la Plana; ejercer las acciones que resulten pertinentes en defensa de la hacienda pública de las entidades locales afectadas y designar al Letrado Asesor de la Tesorería provincial encargado de la representación y defensa.

**1062T.** Personarse en el procedimiento concursal 1668/2022 que se sigue ante el juzgado de 1.ª Instancia n.º 50 de Barcelona; ejercer las acciones que resulten pertinentes en defensa de la hacienda pública de las entidades locales afectadas y designar al Letrado Asesor de la Tesorería provincial encargado de la representación y defensa.

**1063T.** Personarse en el procedimiento concursal 154/2022 que se sigue ante el juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción n.º 3 de Huesca; ejercer las acciones que resulten pertinentes en defensa de la hacienda pública de las entidades locales afectadas y designar al Letrado Asesor de la Tesorería provincial encargado de la representación y defensa.

**1064T.** Personarse en el procedimiento concursal 56/2022 que se sigue ante el juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Castellón de la Plana; ejercer las acciones que resulten pertinentes en defensa de la hacienda pública de las entidades locales afectadas y designar al Letrado Asesor de la Tesorería provincial encargado de la representación y defensa.

**1065T.** Personarse en el procedimiento concursal 129/2022 que se sigue ante el juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Zaragoza; ejercer las acciones que resulten pertinentes en defensa de la hacienda pública de las entidades locales afectadas y designar al Letrado Asesor de la Tesorería provincial encargado de la representación y defensa.

**1066T.** Conceder a varios contribuyentes el fraccionamiento de pago de las deudas que corresponden en cada caso.

**1067T.** Personarse en el procedimiento concursal 205/2022 que se sigue ante el Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción n.º 3 de Huesca; ejercer las acciones que resulten pertinentes en defensa de la hacienda pública de las entidades locales afectadas y designar al Letrado Asesor de la Tesorería provincial encargado de la representación y defensa.

**1068T.** Personarse en el procedimiento concursal 81/2022 que se sigue ante el Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción n.º 3 de Huesca; ejercer las acciones que resulten pertinentes en defensa de la hacienda pública de las entidades locales afectadas y designar al Letrado Asesor de la Tesorería provincial encargado de la representación y defensa.

**1069T.** Personarse en el procedimiento concursal 159/2022 que se sigue ante el Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción n.º 3 de Huesca; ejercer las acciones que resulten pertinentes en defensa de la hacienda pública de las entidades locales afectadas y designar al Letrado Asesor de la Tesorería provincial encargado de la representación y defensa.

**1070T.** Personarse en el procedimiento concursal 227/2022 que se sigue ante el Juzgado



de 1.<sup>a</sup> Instancia n.º 6 de Lleida; ejercer las acciones que resulten pertinentes en defensa de la hacienda pública de las entidades locales afectadas y designar al Letrado Asesor de la Tesorería provincial encargado de la representación y defensa.

**1071T.** Personarse en el procedimiento concursal 271/2021 que se sigue ante el Juzgado de 1.<sup>a</sup> Instancia n.º 10 de Zaragoza; ejercer las acciones que resulten pertinentes en defensa de la hacienda pública de las entidades locales afectadas y designar al Letrado Asesor de la Tesorería provincial encargado de la representación y defensa.

**1072T.** Conceder a un contribuyente una bonificación del 80% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente a los vehículos con matrícula HU2804E, HU6124E, HU0610I y HU3423N a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

**1073T.** Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Actividades Económicas del ejercicio 2022.

**1074T.** Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Actividades Económicas del ejercicio 2022.

**1075T.** Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 101,04 euros por prorrateo del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2022 correspondiente al vehículo con matrícula 7826BLJ.

**1076T.** Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 26,29 euros por prorrateo del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2022 correspondiente al vehículo con matrícula 5168FBF.

**1077T.** Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 96,85 euros por prorrateo del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2022 correspondiente al vehículo con matrícula HU5703L.

**1078T.** Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 81,85 euros por prorrateo del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2021 correspondiente al vehículo con matrícula 1296DBR.

**1079T.** Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 82,59 euros por prorrateo del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2022 correspondiente al vehículo con matrícula 5488BGC.

**1080T.** Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 88,92 euros por prorrateo del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2022 correspondiente al vehículo con matrícula 3229FLZ.

**1081T.** Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 56,11 euros por prorrateo del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2022 correspondiente al vehículo con matrícula 8615BTZ.

**1082T.** Aprobar la relación de obligados al pago y las liquidaciones correspondientes a la Tasa por la prestación del servicio de Boletín Provincial del mes de junio del ejercicio 2022, cuyo cargo asciende a 7.921,40 euros.

**1083T.** Inadmitir el recurso interpuesto por un contribuyente solicitando la anulación de la providencia de apremio y del procedimiento administrativo de apremio por una deuda por carecer de competencia la Diputación Provincial de Huesca para resolverlo y remitir copia del recurso al Ayuntamiento de Fraga para su tramitación y resolución.

**1084T.** Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 4.259,99 euros correspondiente al prorrateo por cese de actividad del Impuesto sobre Actividades Económicas del ejercicio 2021.

**1085T.** Inadmitir el recurso interpuesto por un contribuyente solicitando la devolución del importe pagado por una deuda por carecer de competencia la Diputación Provincial de Huesca para resolverlo y remitir copia del recurso al Ayuntamiento de Binéfar para su tramitación y resolución.

**1086T.** Conceder a un contribuyente una bonificación del 50% en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2023, 2024, 2025, 2026 y 2027 correspondiente a la referencia catastral 5174601BG7357S0001AZ.

**1087T.** Aprobar la relación de obligados al pago y las liquidaciones correspondientes al Precio Público por la prestación del servicio de la Perrera Provincial del mes de junio de 2022, cuya carga asciende a 720 euros.

**1088T.** Personarse y ejercer las acciones pertinentes en el procedimiento concursal



272/2022, en defensa de los derechos de la Hacienda Pública de las entidades locales afectadas, y designar al Letrado Asesor de la Tesorería Provincial, encargado de la representación y defensa.

**1089T.** Personarse y ejercer las acciones pertinentes en el procedimiento concursal 228/2022, en defensa de los derechos de la Hacienda Pública de las entidades locales afectadas, y designar al Letrado Asesor de la Tesorería Provincial, encargado de la representación y defensa.

**1090T.** Devolver a una contribuyente 11,85 euros, en concepto de multa de tráfico duplicada, advirtiéndole que, en el caso de existir deudas pendientes, se procederá a la compensación de su importe.

**1091T.** Devolver a un contribuyente 158,27 euros, en concepto de Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2022, advirtiéndole que, en el caso de existir deudas pendientes, se procederá a la compensación de su importe.

**1092T.** Aprobar la relación de obligados al pago y las liquidaciones correspondientes al Precio Público por la prestación del servicio del Vivero Provincial del 2º Trimestre del ejercicio 2022, cuyo cargo por remesa asciende a 34.220,94 euros.

**1093T.** Proceder a la data por conclusión del concurso de acreedores, por inexistencia de bienes y extinción de las mercantiles, de 65 valores en ejecutiva que constan en la relación BAJ/2021/25, por importe de 37.548,36 euros, y dar por extinguida la deuda tributaria.

**1094T.** Proceder a la data por conclusión del concurso de acreedores, por convenio, de 2 valores en ejecutiva que constan en la relación BAJ/2022/88, por importe de 1.215,82 euros, y dar por extinguida la deuda tributaria.

**1095T.** Proceder a la baja, por error material, de 2 valores en ejecutiva que constan en la relación BAJ/2021/77, por importe de 400 euros, y proceder a la anulación del cargo y a la extinción de la deuda tributaria, al resultar improcedente su exacción.

**1096T.** Proceder a la baja, por error en el sistema de gestión, de 1 liquidación en la relación BAJ/2022/93, por importe de 291,92 euros, y proceder a la anulación del cargo y a la extinción de la deuda tributaria, al resultar improcedente su exacción.

**1097T.** Proceder a la baja de los recibos/liquidaciones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2018-2021 de un contribuyente; anular las actuaciones realizadas, en ejecución de la alteración jurídica acordada por resolución de la Gerencia Territorial de Catastro, y reconocer el derecho a la devolución de 3.579,16 euros, intereses de demora incluidos.

**1098T.** Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justificaron su concesión o la normativa aplicable.

**1099T.** Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justificaron su concesión o la normativa aplicable.

**1100T.** Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justificaron su concesión o la normativa aplicable.

**1101T.** Conceder a una contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justificaron su concesión o la normativa aplicable.

**1102T.** Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, mientras no se modifiquen las circunstancias que justificaron su concesión o la normativa aplicable.

**1103T.** Conceder a una contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justificaron su concesión o la normativa aplicable.

**1104T.** Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justificaron su concesión o la normativa aplicable.

**1105T.** Conceder a un contribuyente una bonificación del 90% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justificaron su concesión o la normativa aplicable.



**1106T.** Conceder a un contribuyente una bonificación del 80% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justificaron su concesión o la normativa aplicable.

**1107T.** Conceder a un contribuyente una bonificación del 90% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justificaron su concesión o la normativa aplicable.

**1108T.** Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, mientras no se modifiquen las circunstancias que justificaron su concesión o la normativa aplicable.

**1109T.** Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justificaron su concesión o la normativa aplicable.

**1110T.** Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, mientras no se modifiquen las circunstancias que justificaron su concesión o la normativa aplicable.

**1111T.** Conceder a una contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, a partir del ejercicio 2022 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justificaron su concesión o la normativa aplicable.

**1112T.** Desestimar la solicitud presentada por un contribuyente de bonificación del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica para el ejercicio 2021.

**1113T.** Desestimar la reclamación presentada por un contribuyente de devolución de los importes pagados en concepto de recargo de apremio e intereses de demora de varias liquidaciones del Impuesto sobre Actividades Económica del ejercicio 2022, confirmando las actuaciones practicadas.

**1114T.** Acceder en parte a lo solicitado por un contribuyente, concediendo una bonificación del 75% del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, a partir del ejercicio 2023, y desestimar la solicitud de bonificación para el ejercicio 2022.

**1115T.** Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2021, por importe de 220,77 euros, intereses de demora incluidos.

**1116T.** Conceder a un contribuyente la exención del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, a partir del ejercicio 2022 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justificaron su concesión o la normativa aplicable.

**1117T.** Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica de los ejercicios 2020-2022, por importe de 160,38 euros, intereses de demora incluidos.

**1118T.** Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica de los ejercicios 2021-2022, por importe de 80,59 euros, intereses de demora incluidos.

**1119T.** Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2022, por importe de 136,39 euros, intereses de demora incluidos.

**1120T.** Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica de los ejercicios 2021-2022, por importe de 281,03 euros, intereses de demora incluidos.

**1121T.** Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2022, por importe de 41,43 euros, intereses de demora incluidos.

**1122T.** Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2022, por importe de 17,99 euros.

**1123T.** Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2022, por importe de 47,87 euros.

**1124T.** Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2022, por importe de 46,20 euros.

**1125T.** Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justificaron su concesión o la normativa aplicable.



- 1126T.** Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2022, por importe de 34,65 euros.
- 1127T.** Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2022, por importe de 105 euros.
- 1128T.** Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2022, por importe de 48,56 euros.
- 1129T.** Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2022, por importe de 76,42 euros.
- 1130T.** Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2022, por importe de 70 euros.
- 1131T.** Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2022, por importe de 102,52 euros.
- 1132T.** Conceder a una contribuyente una bonificación del 50% en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2023-2027.
- 1133T.** Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2022, por importe de 30,67 euros.
- 1134T.** Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2022, por importe de 51,78 euros.
- 1135T.** Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2022, por importe de 102,52 euros.
- 1136T.** Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2022, por importe de 107,54 euros.
- 1137T.** Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2022, por importe de 27,27 euros.
- 1138T.** Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2022, por importe de 60,25 euros.
- 1139T.** Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2022, por importe de 80,93 euros.
- 1140T.** Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2022, por importe de 47,50 euros.
- 1141T.** Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2022, por importe de 17,04 euros.
- 1142T.** Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2021, por importe de 107,37 euros.
- 1143T.** Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2022, por importe de 76,93 euros.
- 1144T.** Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2022, por importe de 50,38 euros.
- 1145T.** Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2021, por importe de 10,99 euros.
- 1146T.** Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2022, por importe de 40,90 euros.
- 1147T.** Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2022, por importe de 70,90 euros.
- 1148T.** Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2022, por importe de 102,52 euros.
- 1149T.** Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2022, por importe de 106,34 euros.
- 1150T.** Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2022, por importe de 43,64 euros.
- 1151T.** Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2022, por importe de 17,04 euros.
- 1152T.** Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2022, por importe de 185,25 euros.
- 1153T.** Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2021, por importe de 18 euros.
- 1154T.** Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución del Impuesto sobre



Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2021, por importe de 215,82 euros.

**1155T.** Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica de los ejercicios 2020-2021, por importe de 72,55 euros.

**1156T.** Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2020, por importe de 38,38 euros.

**1157T.** Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2020, por importe de 38,69 euros.

**1158T.** Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2020, por importe de 145,68 euros.

**1159T.** Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica de los ejercicios 2017 y 2020, por importe de 29,99 euros.

**1160T.** Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2021, por importe de 93,89 euros.

**1161T.** Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2021, por importe de 68,35 euros.

**1162T.** Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2022, por importe de 55,41 euros.

**1163T.** Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2022, por importe de 54,33 euros.

**1164T.** Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2022, por importe de 48,56 euros.

**1165T.** Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2022, por importe de 41,96 euros.

**1166T.** Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2022, por importe de 138,80 euros, intereses de demora incluidos.

**1167T.** Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2022, por importe de 59,06 euros.

**1168T.** Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2022, por importe de 18,93 euros.

**1169T.** Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2022, por importe de 44,01 euros.

**1170T.** Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2022, por importe de 31,91 euros.

**1171T.** Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2021, por importe de 68,55 euros.

**1172T.** Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2019, por importe de 92,91 euros.

**1173T.** Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2022, por importe de 120,62 euros.

**1174T.** Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2022, por importe de 68,35 euros.

**1175T.** Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2022, por importe de 66,82 euros.

**1176T.** Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica de los ejercicios 2021-2022, por importe de 694,74 euros, intereses de demora incluidos.

**1177T.** Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2021, por importe de 13,04 euros.

**1178T.** Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2022, por importe de 67,36 euros.

**1179T.** Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2022, por importe de 43,48 euros.

**1180T.** Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2022, por importe de 48,56 euros.

**1181T.** Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2022, por importe de 728,40 euros.



**1182T.** Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2022, por importe de 971,20 euros.

**1183T.** Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2022, por importe de 61,94 euros.

**1184T.** Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2022, por importe de 41,12 euros.

**1185T.** Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2022, por importe de 21,15 euros.

**1186T.** Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica de los ejercicios 2021-2022, por importe de 153,10 euros, intereses de demora incluidos.

**1187T.** Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2022, por importe de 47,50 euros.

**1188T.** Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2021, por importe de 33,59 euros.

**1189T.** Proceder a la baja de las deudas de un contribuyente en concepto de Impuesto sobre Bienes Inmuebles del ejercicio 2022 y anular las actuaciones realizadas.

**1190T.** Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2022, por importe de 17,04 euros.

**1191T.** Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2021, por importe de 4,25 euros.

**1192T.** Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2022, por importe de 88,31 euros.

**1193T.** Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2022, por importe de 37,41 euros.

**1194T.** Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2022, por importe de 21,85 euros, intereses de demora incluidos.

**1195T.** Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica de los ejercicios 2019-2022, por importe de 41,32 euros, intereses de demora incluidos.

**1196T.** Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2022, por importe de 108,71 euros.

**1197T.** Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2022, por importe de 6,48 euros.

**1198T.** Conceder a un contribuyente la exención del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justificaron su concesión o la normativa aplicable.

**1199T.** Conceder a un contribuyente la exención del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justificaron su concesión o la normativa aplicable, y proceder a la baja de la bonificación que tenía concedida por su anterior vehículo.

**1200T.** Conceder a un contribuyente la exención del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justificaron su concesión o la normativa aplicable, y proceder a la baja de la bonificación que tenía concedida por su anterior vehículo.

**1201T.** Conceder a un contribuyente la exención del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justificaron su concesión o la normativa aplicable.

**1202T.** Conceder a un contribuyente la exención del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justificaron su concesión o la normativa aplicable.

**1203T.** Conceder a un contribuyente la exención del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justificaron su concesión o la normativa aplicable, y proceder a la baja de la bonificación que tenía concedida por su anterior vehículo.

**1204T.** Conceder a una contribuyente la exención del Impuesto sobre Vehículos de Tracción



Mecánica, a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justificaron su concesión o la normativa aplicable.

**1205T.** Conceder a una contribuyente la exención del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justificaron su concesión o la normativa aplicable.

**1206T.** Proceder a la baja de las deudas de un contribuyente en concepto de Impuesto sobre Bienes Inmuebles del ejercicio 2022 y anular las actuaciones realizadas.

**1207T.** Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2022, por importe de 29,80 euros.

**1208T.** Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2022, por importe de 33,91 euros.

**1209T.** Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2022, por importe de 22,15 euros.

**1210T.** Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2022, por importe de 59 euros.

**1211T.** Proceder a la baja del recibo del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2022 de un contribuyente, por tener concedida su exención a partir de dicho ejercicio; anular las actuaciones realizadas y reconocer el derecho a la devolución de 79,13 euros, más los correspondientes intereses de demora, advirtiendo que en el caso de existir deudas, se procederá a la compensación de su importe.

**1212T.** Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2022, por importe de 18,75 euros.

**1213T.** Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2022, por importe de 76,41 euros.

**1214T.** Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2022, por importe de 144,94 euros, intereses de demora incluidos.

**1215T.** Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2022, por importe de 47,50 euros.

**1216T.** Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2022, por importe de 32,38 euros.

**1217T.** Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2022, por importe de 42,28 euros.

**1218T.** Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2022, por importe de 45,60 euros.

**1219T.** Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2021, por importe de 128,99 euros, intereses de demora incluidos.

**1220T.** Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justificaron su concesión o la normativa aplicable.

**1221T.** Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justificaron su concesión o la normativa aplicable.

**1222T.** Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2022, por importe de 33,22 euros.

**1223T.** Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justificaron su concesión o la normativa aplicable.

**1224T.** Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justificaron su concesión o la normativa aplicable.

**1225T.** Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justificaron su concesión o la normativa aplicable.

**1226T.** Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las



circunstancias que justificaron su concesión o la normativa aplicable.

**1227T.** Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2022, por importe de 33,83 euros.

**1228T.** Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justificaron su concesión o la normativa aplicable.

**1229T.** Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2022, por importe de 40,17 euros.

**1230T.** Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2022, por importe de 42,50 euros.

**1231T.** Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2022, por importe de 50,38 euros.

**1232T.** Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2022, por importe de 40,17 euros.

**1233T.** Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justificaron su concesión o la normativa aplicable.

**1234T.** Conceder a un contribuyente una bonificación del 80% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justificaron su concesión o la normativa aplicable.

**1235T.** Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justificaron su concesión o la normativa aplicable.

**1236T.** Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2022, por importe de 45,71 euros.

**1237T.** Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2022, por importe de 54,68 euros.

**1238T.** Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2022, por importe de 71,58 euros.

**1239T.** Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2022, por importe de 70,90 euros.

**1240T.** Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justificaron su concesión o la normativa aplicable.

**1241T.** Conceder a una contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justificaron su concesión o la normativa aplicable.

**1242T.** Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justificaron su concesión o la normativa aplicable.

**1243T.** Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justificaron su concesión o la normativa aplicable.

**1244T.** Conceder a una contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justificaron su concesión o la normativa aplicable.

**1245T.** Conceder a una contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justificaron su concesión o la normativa aplicable.

**1246T.** Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justificaron su concesión o la normativa aplicable.

**1247T.** Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justificaron su concesión o la normativa aplicable.

**1248T.** Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las



circunstancias que justificaron su concesión o la normativa aplicable.

**1249T.** Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justificaron su concesión o la normativa aplicable.

**1250T.** Conceder a una contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justificaron su concesión o la normativa aplicable.

**1251T.** Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justificaron su concesión o la normativa aplicable.

**1252T.** Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justificaron su concesión o la normativa aplicable.

**1253T.** Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justificaron su concesión o la normativa aplicable.

**1254T.** Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justificaron su concesión o la normativa aplicable.

**1255T.** Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justificaron su concesión o la normativa aplicable.

**1256T.** Conceder a un contribuyente la exención del Impuesto sobre Bienes Inmuebles con efectos del 1 de enero de 2021, en aplicación de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo; proceder a la baja de las deudas de los ejercicios 2021 y 2022 y anular las actuaciones realizadas.

**1257T.** Desestimar el recurso presentado por un contribuyente, solicitando la prescripción del derecho a exigir el pago de las deudas por el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2014-2018, declarando prescrito el derecho de la Administración para determinar la deuda tributaria de los ejercicios 2014-2015, pero no así para el 2016 y posteriores.

**1258T.** Conceder a un contribuyente una bonificación del 80% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justificaron su concesión o la normativa aplicable.

**1259T.** Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justificaron su concesión o la normativa aplicable.

**1260T.** Conceder a una contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justificaron su concesión o la normativa aplicable.

**1261T.** Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justificaron su concesión o la normativa aplicable.

**1262T.** Desestimar la solicitud presentada por un contribuyente, de anulación y práctica de nueva liquidación del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2022 por error en el domicilio.

**1263T.** Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justificaron su concesión o la normativa aplicable.

**1264T.** Conceder a un contribuyente la exención del Impuesto sobre Actividades Económicas a partir del ejercicio 2022, en aplicación de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, sin perjuicio de la devolución de las cantidades ingresadas por liquidaciones de ejercicios anteriores.

**1265T.** Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justificaron su concesión o la normativa aplicable.



**1266T.** Conceder a una contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justificaron su concesión o la normativa aplicable.

**1267T.** Conceder a una contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justificaron su concesión o la normativa aplicable.

**1268T.** Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justificaron su concesión o la normativa aplicable.

**1269T.** Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justificaron su concesión o la normativa aplicable.

**1270T.** Conceder a un contribuyente una bonificación del 80% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justificaron su concesión o la normativa aplicable.

**1271T.** Conceder a una contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justificaron su concesión o la normativa aplicable.

**1272T.** Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, mientras no se modifiquen las circunstancias que justificaron su concesión o la normativa aplicable.

**1273T.** Conceder a un contribuyente una bonificación del 80% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justificaron su concesión o la normativa aplicable.

**1274T.** Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justificaron su concesión o la normativa aplicable.

**1275T.** Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, mientras no se modifiquen las circunstancias que justificaron su concesión o la normativa aplicable.

**1276T.** Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justificaron su concesión o la normativa aplicable.

**1277T.** Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justificaron su concesión o la normativa aplicable.

**1278T.** Conceder a una contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justificaron su concesión o la normativa aplicable.

**1279T.** Conceder a un contribuyente una bonificación del 50% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justificaron su concesión o la normativa aplicable.

**1280T.** Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justificaron su concesión o la normativa aplicable.

**1281T.** Conceder a un contribuyente una bonificación del 80% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, mientras no se modifiquen las circunstancias que justificaron su concesión o la normativa aplicable.

**1282T.** Conceder a una contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justificaron su concesión o la normativa aplicable.

**1283T.** Conceder a una contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justificaron su concesión o la normativa aplicable.

**1284T.** Conceder a un contribuyente una bonificación del 80% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justificaron su concesión o la normativa aplicable.



**1285T.** Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justificaron su concesión o la normativa aplicable.

**1286T.** Conceder a un contribuyente una bonificación del 90% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justificaron su concesión o la normativa aplicable.

**1287T.** Conceder a un contribuyente una bonificación del 80% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justificaron su concesión o la normativa aplicable.

**1288T.** Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, a partir del ejercicio 2024 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justificaron su concesión o la normativa aplicable.

**1289T.** Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justificaron su concesión o la normativa aplicable.

**1290T.** Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justificaron su concesión o la normativa aplicable.

**1291T.** Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justificaron su concesión o la normativa aplicable.

**1292T.** Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justificaron su concesión o la normativa aplicable.

**1293T.** Conceder a una contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justificaron su concesión o la normativa aplicable.

**1294T.** Conceder a una contribuyente una bonificación del 50% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justificaron su concesión o la normativa aplicable.

**1295T.** Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justificaron su concesión o la normativa aplicable.

**1296T.** Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justificaron su concesión o la normativa aplicable.

**1297T.** Proceder a la baja de las deudas de un contribuyente, en concepto de Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2016-2021, por error catastral; anular las actuaciones realizadas y practicar las correspondientes liquidaciones, aplicando los nuevos valores catastrales.

**1298T.** Desestimar el recurso de reposición interpuesto por un contribuyente contra el Decreto 870T, de 31 de mayo de 2022, por el que se le concedió una bonificación en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica a partir del ejercicio 2022, solicitando la aplicación del citado beneficio fiscal desde el ejercicio 2021 y la devolución de las cantidades ingresadas.

**1299T.** Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, a partir del ejercicio 2023, fecha en la que cambió la titularidad del vehículo a efectos tributarios, y desestimar la solicitud de devolución de los importes abonados en los ejercicios 2015-2021.

**1300T.** Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justificaron su concesión o la normativa aplicable.

**1301T.** Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justificaron su concesión o la normativa aplicable.

**1302T.** Conceder a una contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, mientras no se modifiquen las circunstancias que



justificaron su concesión o la normativa aplicable.

**1303T.** Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justificaron su concesión o la normativa aplicable.

**1304T.** Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2019 y 2020, por importe de 53,44 euros, intereses de demora incluidos.

**1305T.** Conceder a una contribuyente una bonificación del 75% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justificaron su concesión o la normativa aplicable.

**1306T.** Conceder a un contribuyente una bonificación del 50% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justificaron su concesión o la normativa aplicable.

**1307T.** Conceder a un contribuyente una bonificación del 75% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justificaron su concesión o la normativa aplicable.

**1308T.** Conceder a un contribuyente una bonificación del 75% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justificaron su concesión o la normativa aplicable.

**1309T.** Conceder a un contribuyente una bonificación del 75% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justificaron su concesión o la normativa aplicable.

**1310T.** Aprobar los padrones de contribuyentes y exentos del Impuesto sobre Actividades Económicas del ejercicio 2022, correspondientes a varios Ayuntamientos de la provincia, por importe de 9.843.557 euros.

**1311T.** Sin contenido en su parte resolutive.

Huesca, 12 de septiembre de 2022. El Secretario General accidental, Jorge Pueyo Moy. El Presidente, Miguel Gracia Ferrer.